



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012, 2015

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO
ACTA DE SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
SESION ORDINARIA
30 DE OCTUBRE DEL 2012

ACTA 04/2012

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 17:16 diecisiete horas con dieciséis minutos del día 30 (treinta) de Octubre del 2012 (dos mil doce), en el Recinto Oficial se celebró Sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 120 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Ocotlán.

El Presidente Municipal **C. Enrique Robledo Sahagún**, propone el orden del día quedando **aprobado por UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III. APROBACION DE LAS ACTAS DE SESION DE AYUNTAMIENTO 1, 2 Y 3 DE FECHAS 01 Y 04 DE OCTUBRE DEL 2012.
- IV. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, ASI COMO EL PUNTO DE ACUERDO AHÍ PROPUESTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2012.
- V. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, CALLES CALZADAS Y NOMENCLATURA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2012.
- VI. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACION DEL JUEZ MUNICIPAL EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 56 Y 57 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- VII. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA FACULTAR AL SINDICO A REPRESENTAR EN TODAS LAS CONTROVERSIAS, JUICIOS O LITIGIOS DE CUALQUIER INDOLE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO Y/O HONORABLE GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, DESIGNACION DE APODERADOS ESPECIALES GENERALES JUDICIALES Y COMO PROCURADORES ESPECIALES PARA QUE REPRESENTEN AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO Y/O HONORABLE GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
- VIII. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA REFORMA A LOS ARTICULOS 33, 15 Y ADICIÓN DE UN PARRAFO TERCERO AL ARTICULO 8.

Angélica Becerra
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO SEGÚN MINUTAS DE PROYECTOS DE DECRETOS 24055, 24099 Y 24062 RESPECTIVAMENTE DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

- IX. PRESENTACION DEL INFORME DEL INVENTARIO DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO E INFORME DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION, POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL.
- X. ASUNTOS VARIOS
- XI. CLAUSURA DE LA SESION.

Al desahogo del **Primer** Punto del Orden del día, la Secretaria General a cargo del C. JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta Sesión se encuentran presentes C.C. Regidores en funciones:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN	PRESIDENTE	PRESENTE
MOISES NUÑO VELAZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ	REGIDOR	PRESENTE
ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ	REGIDOR	PRESENTE
CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
GLORIA ALICIA GARCIA CHAVEZ	REGIDOR	PRESENTE
SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ	REGIDOR	PRESENTE
ANGELICA BECERRA NAPOLES	REGIDOR	PRESENTE
ABSALON GARCIA OCHOA	REGIDOR	PRESENTE
GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ	REGIDOR	PRESENTE
FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	PRESENTE
JORGE NUÑO VELAZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
OLGA ARACELI GOMEZ FLORES	REGIDOR	AUSENTE
JUAN JOSE FLORES LOPEZ	SINDICO	PRESENTE

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto con los artículos 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 116 ciento dieciséis, 111 ciento diecisiete y 126 ciento veintiséis del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal. Al encontrarse los 13 trece de los 14 catorce miembros que integran este H. Ayuntamiento. Por lo que declaro legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en esta se tomen.

Al punto número **Dos** del Orden del Día, Aprobación del Orden del día, En uso de la voz el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación la aprobación del Orden del Día y pregunta quien esté a favor del Orden del Día, sírvase manifestarlo levantando su mano , a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Tres** del Orden del Día, Aprobación de las Actas de Sesión de Ayuntamiento 1 uno, 2 dos y 3 tres de fechas 01 uno y 04 cuatro de octubre del 2012 dos mil doce.

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, dice: ustedes ya tienen en sus carpetas las actas, no sé si tuvieron oportunidad de revisarlas, si no tienen ninguna observación a alguna, lo sometemos a



votación y pregunta quien esté a favor de aprobar las actas 1 uno, 2 dos y 3 tres favor de manifestarlo levantando su mano a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **Cuatro** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda, así como el punto de acuerdo ahí propuesto de fecha 27 de octubre del 2012, mismo que se transcribe:

**H. AYUNTAMIENTO EN PLENO
PRESENTE**

ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN, JUAN JOSE FLORES LOPEZ, SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ, MOISES NUÑO VELAZQUEZ y GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ, el primero Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocales de la Comisión de Hacienda los restantes, respetuosamente comparecemos a exponer:

Por medio del presente ocurso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción II del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, el siguiente emitimos el siguiente **DICTAMEN:**

ANTECEDENTES:

1.-Con fecha 27 de octubre del 2012, se llevó a cabo Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que se desarrolló conforme al orden del día señalado en la convocatoria que se emitió para tal efecto.

2.-En el punto tercero del orden del día se llevó a cabo un análisis de la situación financiera que guarda el Municipio, en la cual se revisó los adeudos con la banca, obligaciones de aportaciones por convenios y aprobaciones, obras urgentes e inversiones en reserva territorial, conforme al siguiente detalle:

ADEUDO CON LA BANCA

1	BANOBRAS				22,026,537.38
Inicio	Administración	Importe	No. De Crédito	Saldo	
Feb/04- Abr/13	Enrique García Hernández	22,000,000.00	2044	1,387,387.20	
Abr/09- Feb/18	Absalón García Ochoa	30,000,000.00	7207	18,224,299.14	
Nov/09- Sep/14	Absalón García Ochoa	5,936,509.04	8412	2,414,851.04	



OCOTLÁN
 Gobierno Municipal 2012/2016

OBLIGACION DE APORTACIONES POR CONVENIOS Y APROBACIONES

2	APORTACIONES MUNICIPALES PARA OBRAS COMPROMETIDAS				13,572,041.00
	Programa	Aportación Total		Por aportur	
Convenio	Subsemun 2012	3,000,000.00		1,800,000.00	
Acta sesión Con. Des Metrop	Metropolización 2012 Pavimentación y Mejoras de Calles de Diferentes Colonia y en la Zona Rural	6,625,000.00		6,625,000.00	
Convenio y oficio de aprobación	Espacios Públicos 2012	1,328,000.00		232,000.00	
Convenio y oficio de aprobación	Habitat 2012	3,605,000.00		9,000.00	
Convenio y oficio de aprobación	Ramo Administrativo 20	105,060.00		76,500.00	
Oficio de aprobación	Habitat Remanente	3,015,541.00		3,015,541.00	
Convenio	Fondereg 2011	2,769,000.00		219,000.00	
Oficio	Fondereg 2009			1,595,000.00	

OBRAS NECESARIA

3	TERMINACIÓN PASO A DESNIVEL DR. JOAQUIN FIGUEROA				8,000,000.00
4	TERMINACION PUENTE TORRECILLAS				1,750,000.00
5	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				9,651,421.62
Convenio	Circuito interior	5,000,000.00		5,000,000.00	
Anexo	Obras de asfalto en el municipio			3,500,000.00	
Anexo	Obras de balastre			1,151,421.62	
			Subtotal		55,000,000.00

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.



INVERSIONES

OCOTLÁN
Municipio Municipal 2012-2015

6	COMPRA RESERVA TERRITORIAL		Subtotal	25,000,000.00
			Total	80,000,000.00

3.- Una vez que fue expuesta y analizada la situación financiera que guarda el Municipio, se tuvo una propuesta para solventar tanto el pago de la deuda, como aportaciones pendientes, conclusión de obras necesarias e inversión en compra de reserva territorial, por lo que se presenta a este H. Pleno el siguiente proyecto de punto de acuerdo para que en su oportunidad sea votado en los términos de Ley, mismo que aprobado por los integrantes de esta Comisión Edilicia de Hacienda.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud, gestión y celebración de un contrato de apertura de crédito, hasta por la cantidad de \$80'000.000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N), con la Institución de Crédito o Financiera que ofrezca mejores condiciones de costo financiero a favor del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; así mismo, se autoriza la celebración de cualquier acto jurídico necesario para la solicitud, gestión y contratación del crédito, así como contratos de prestación de servicios, honorarios, comisiones, fideicomisos, contratos con calificadoras que son materia de este acuerdo de Ayuntamiento, el crédito contratado será utilizado para inversión pública productiva y/o reestructuración financiera.

SEGUNDO.- Se autoriza la afectación en garantía de las participaciones federales y estatales correspondientes al Fondo de Fomento Municipal y/o Ramo 28. de forma irrevocable, que corresponden al H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, junto con sus accesorios financieros, comisiones, intereses, impuestos y gastos derivados, un porcentaje suficiente y necesario de los ingresos y derechos presentes y futuros, susceptibles de afectación a un fideicomiso, hasta la amortización total del financiamiento que se contraten al amparo de la presente autorización, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como la reestructuración de la deuda pública actual.

TERCERO.- Se autoriza la modificación de las partidas presupuestales correspondientes, a efecto de incluir en el presupuesto de egresos el pago del endeudamiento público, se autoriza la contratación del crédito debido a que se cuenta con los recursos suficientes para su pago oportuno.

CUARTO.- Se autoriza el registro del endeudamiento público, materia de este acuerdo de Ayuntamiento, ante el registro Estatal de Deuda Publica, que lleva la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, así como en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente Municipal, L.C.P. Enrique Robledo Sahagún; al Sindico, Lic. Juan José Flores López; al Secretario General de este H. Ayuntamiento, C. Jorge Eduardo Godínez Anaya; y al Encargado de la Hacienda Municipal, L.C.P. Víctor Manuel Amador Ramos, para el efecto de

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Angélica Bernal' and other illegible scribbles.



que suscriban y celebren en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, todo tipo de acto jurídico o contrato que sea necesario, para solicitud, gestión y contratación del contrato de crédito (endeudamiento público) hasta por la cantidad de \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N), que contratara este H. Ayuntamiento, con la Institución de Crédito o Financiera que ofrezca mejores condiciones de costo financiero a favor del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto a este H. Pleno del Ayuntamiento, respetuosamente

PEDIMOS:

UNICO: Se nos tenga en los términos del presente escrito emitiendo Dictamen, así como el proyecto de punto de acuerdo, el cual solicitamos se someta a aprobación por este H. Pleno

OCOTLAN, JALISCO A 27 DE OCTUBRE DEL 2012.

“COMISION EDILICIA DE HACIENDA”

Rubrica
L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN
PRESIDENTE

Rubrica
LIC. JUAN JOSE FLORES LOPEZ
VOCAL

Rubrica
REG. SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ
VOCAL

Rubrica
REG. GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ
VOCAL

Rubrica
REG. MOISES NUÑO VELAZQUEZ
VOCAL

A continuación el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, dijo: Pues el dictamen ya lo tienen, ya lo discutimos en su oportunidad, ya lo discutimos en la comisión de Hacienda, por lo que pongo a su consideración aprobarlo, sírvase manifestarlo levantando su mano, solicitando el uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA**, y concedido que le fue manifestó: Solamente pediría que en el punto seis del dictamen del capítulo de



OCOTLÁN
Ayuntamiento Municipal 2012/2015

antecedentes de reserva territorial pediría que se anexe al dictamen una Comisión Edilicia que pueda hacer el análisis de la reserva que se pretenda adquirir en un dictamen que ya habíamos nosotros previamente ingresado a la Secretaria General y a la propia Presidencia Municipal sobre los terrenos de la sección 8 ocho del Sindicato de Industrias Ocotlán, y lo que pediría es que para la adquisición de esa reserva territorial que hubiera una Comisión Edilicia plural donde todas las fracciones que están representadas en este Ayuntamiento puedan participar para hacer el mejor análisis y la negociación de los terrenos que se pretendan adquirir.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifestó: Correcto, sin ningún problema, con gusto, sin ningún problema conformamos la comisión teniendo a los representantes de cada fracción y su servidor como Presidente Municipal, y procedo a someter a votación los que estén a favor de manifestar levantando su mano para Aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y el Punto de Acuerdo ahí propuesto agregándole en el punto de acuerdo primero que la contratación del crédito sea hasta por un plazo de 10 diez años, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifestó: Así mismo dejamos asentado que adicionamos a este dictamen la Comisión Edilicia, conformada por el Representante del PRI, PAN PRD, MOVIMIENTO CIUDADANO y Presidente Municipal, y en uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** en uno uso de la voz que le fue concedida manifestó: se incluya al Partido Verde Ecologista, ya que a nivel de participación política es nada más para los comicios y ya en las acciones sea tomado también, solicitando el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** sea incorporado el Síndico como representante legal del Ayuntamiento, en uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta: al final de cuentas el Síndico estará participando en la formalidad ahora si de la transacción de dominio de la adquisición no, mas sin embargo para la revisión, la investigación o licitación de los terrenos que se pretendan adquirir no sería necesaria, lo digo con todo respecto lo digo la participación del Síndico porque el ya revisaría la formalidad del convenio, en uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifestó: entonces incorporamos al Verde, PT, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, PRI; y el Presidente Municipal, en uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ**, menciona, Movimiento Ciudadano y PT prácticamente es lo mismo a lo cual el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, no porque si es el caso que el Verde va, en este caso cada quien puede. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** ya en su momento ya podemos con todo el Ayuntamiento para ver los acuerdo que se tomen, por eso un representante de cada fracción y al final lo consultaremos con todo el al final lo consultaremos con todo el Ayuntamiento.

Al punto número **Cinco** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda, Calles, Calzadas y Nomenclatura de fecha 16 de julio del 2012, el cual a letra dice:

DEPENDENCIA	REGIDORES
EXPEDIENTE	CHCC/01/12
NUMERO	004
ASUNTO	LICITACION

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO
A TRAVES DE LA COMISION DE HACIENDA Y LA COMISION DE CALLES,
CALZADAS Y NOMENCLATURAS.
ACTA DE FALLO SOBRE LA LICITACIÓN NO. CHCC/01/12



En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 13:00 hrs. (TRECE HORAS) del día 16 de Julio de 2012 en el lugar que ocupa las instalaciones del Hotel Restaurant "La Puesta del Sol", con domicilio en carretera Ocotlán – La Barca Km 5 en esta Ciudad, se celebró la "Reunión para NOTIFICAR el FALLO referente a la Licitación N° CHCC/01/12 de la Convocatoria Pública de Licitación para la Concesión del Servicio Publico Municipal de Estacionamiento en la Vía Pública de la Cabecera Municipal de Ocotlán, Jalisco Regulado por estacionómetros.

Los presidentes de las comisiones de Hacienda, y Calles, Calzadas y Nomenclaturas (ambas comisiones fungiendo como comisión técnica especializada, para el desahogo de la presente licitación), los CC. FLAVIO ANTONIO GARCIA OCHOA Y MA. ESTHER OCHOA LIZARRAGA proponen el orden del día de la siguiente manera.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- III.- NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPALDE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PÚBLICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.

Al desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el C. Regidor Flavio Antonio García Ochoa, Presidente de la Comisión convocante de Hacienda previo haber pasado lista de asistencia, con cuenta que en esta Sesión se encuentran presentes los CC.

NOMBRE	CARGO
FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA	PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
MARIA ESTHER OCHOA LIZARRAGA	PRESIDENTE DE LA COMISION DE CALLES, CALZADAS Y NOMENCLATURA
JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ	VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA
GUILLERMINA NAVARRO RÍOS	REGIDORA MIEMBRO DE LA COMISION DE HACIENDA
ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA	REGIDORA MIEMBRO DE LA COMISION DE HACIENDA
JUAN CASTELLANOS OLIVEROS	REGIDOR MIEMBRO DE LA COMISION DE HACIENDA Y CALLES, CALZADAS Y NOMENCLATURA.
FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA	REGIDOR MIEMBRO DE LA COMISION DE HACIENDA
J. FELIX FONSECA RODRÍGUEZ	NOTARIO PUBLICO NO. 5
VICTOR MANUEL NEGRETE VILLALOBOS	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VECTOR METERS S.A. DE C.V.

De lo anterior se desprende que existe Quórum legal para sesionar y son válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 73 y 74 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Al desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, en uso de la voz el Regidor C. Flavio Antonio García Ochoa, Presidente de la Comisión convocante de Hacienda somete a votación si es de aprobarse el orden del día a lo que



resulta, APROBADO POR MAYORIA CON 7 (SIETE) VOTOS A FAVOR DE LOS (SIETE) REGIDORES PRESENTES Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CALLES, CALZADAS Y NOMENCLATURA.

Al desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, - Referente a la Notificación del Fallo de la Convocatoria Pública de la Licitación para la Concesión del Servicio Publico Municipal de Estacionamiento en la Vía Publica de la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.

DEPENDENCIA **REGIDORES**
 EXPEDIENTE **CHCC/01/12**
 NUMERO **004**
 ASUNTO **LICITACION**

En uso de la voz el Regidor C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA, Presidente de la Comisión convocante de Hacienda comenta: Fuimos convocados el día de hoy en este lugar para llevar a cabo la Notificación del Fallo conforme marca la convocatoria, las bases y la junta aclaratoria o la convocatoria pública CHCC/01/12. Quiero recordarles a los presentes que durante las deliberaciones y análisis de los documentos presentados, dentro de la propuesta técnica y oferta económica de la empresa VECTOR METER S.A. DE C.V. y dado que cumplió con todos los requisitos de esta convocante y en base a los 7 (SIETE) miembros de los que conformamos la COMISION TECNICA ESPECIALIZADA, en representación del H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN DEL ESTADO DE JALISCO y en uso de las facultades que nos otorgaron en Sesión Ordinaria del ayuntamiento del día 29 de junio del 2012 es que emitimos el siguiente FALLO:

Por UNANIMIDAD de los miembros de la COMISION TECNICA ESPECIALIZADA mismo que conformamos las COMISIONES DE HACIENDA Y CALLES, CALZADAS Y NOMENCLATURA declaramos ganadora y adjudicada a la empresa VECTOR METER S.A. DE C.V. en virtud de haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y junta de aclaraciones y por haber ofertado a este Municipio de Ocotlán, Jalisco 30% de los ingresos brutos. PROVENIENTE DE DERECHOS, APROVECHAMIENTOS ACCESORIOS,

En Virtud de que las bases de Licitación en el punto 1.1. establecen la posibilidad de que los participantes decidieran crear una nueva empresa para prestar el servicio público relativo a esta licitación y dado que VECTOR METERS S.A. DE C.V. estableció claramente su deseo de hacer si resultara adjudicada, se le invita a que forme la nueva Empresa, o sea esta misma la que firma el contrato respectivo.

Al desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día; Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Regidor C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA Presidente de la Comisión convocante de Hacienda dice: si no hay otro asunto que tratar agradezco a todos ustedes puntual asistencia a esta reunión, acto seguido se da por concluida la sesión y se levanta acta de la misma, se concluye la sesión siendo las 14:15 (CATORCE QUINCE HORAS) del mismo día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA	RUBRICA
MARIA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA PRESIDENTE DE LA COMISION DE CALLES, CALZADAS Y NOMENCLATURA	RUBRICA



JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA	RUBRICA
GUILLERMINA NAVARRO RÍOS REGIDORA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	RUBRICA
ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA REGIDORA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	RUBRICA
JUAN CASTELLANOS OLIVEROS REGIDOR MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CALLES, CALZADAS Y NOMENCLATURA	RUBRICA
FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA REGIDOR MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	RUBRICA
J. FELIX FONSECA RODRIGUEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 5	
VICTOR MANUEL NEGRETE VILLALOBOS REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VECTOR METERS S.A. DE C.V.	

Angelica Beerra



En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** dice, ya tienen en su poder el dictamen que será emitido con fecha 16 dieciséis de Octubre del 2012 dos mi doce, sobre los estacionómetros ya lo habíamos también visto esa oportunidad, así que los que estén a favor de aprobarlos favor de manifestarlo levantando su mano, en uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, haber en ese punto podríamos ir más lento, de que estamos hablando. El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, y somete a votación los que estén a favor de manifestar levantando su mano para Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda, así como el punto de acuerdo ahí propuesto de fecha 27 de octubre del 2012, **APROBADO POR MAYORIA, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DEL REGIDOR ABSALON GARCIA OCHOA.**

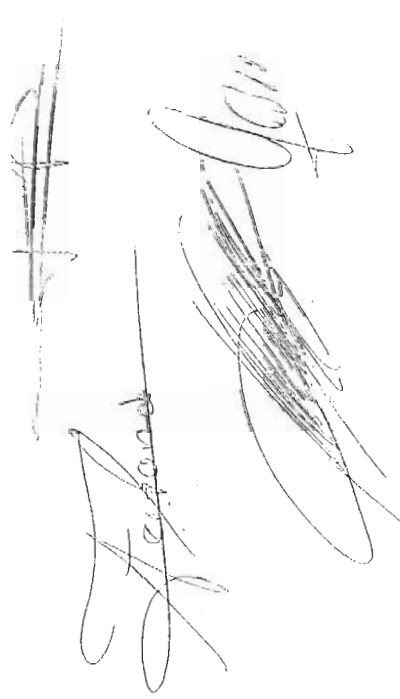
M...



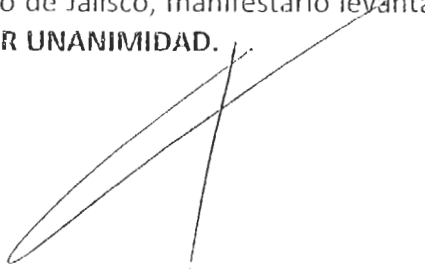
Al punto número Seis del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la Publicación de la Convocatoria para la Designación del Juez Municipal en los Términos que Establecen los Artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN** comenta, bueno aquí técnicamente es aprobar la convocatoria, hay que recordar que se tiene que hacer un procedimiento para tener el nombramiento del Juez municipal para esta Administración. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** manifiesta, porque de una vez no se emite la convocatoria del Procurador, porque también el Procurador requiere convocatoria. A lo cual el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** en uso de la voz menciona, es que el nombramiento del Procurador no requiere convocatoria porque es a propuesta del Presidente y se somete a votación del Ayuntamiento es conforme al Reglamento de Policía.

Fernando Sanchez Castellanos



Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación los que estén a favor de Aprobar la Publicación de la Convocatoria para la Designación del Juez Municipal en los Términos que Establecen los Artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**





Al punto número **Siete** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para Facultar al Síndico a Representar en todas las controversias, juicios o litigios de cualquier índole al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y/o Municipio de Ocotlán, Jalisco y/o Honorable Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, designación de Apoderados Especiales Generales Judiciales y como Procuradores Especiales para que Representen al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y/o Municipio de Ocotlán, Jalisco y/o Honorable Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.

Al desahogo del punto número **siete**, el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** en uso de la voz que le fue concedido, comenta, por ahí presente a la Secretaria General el día 05 cinco de octubre un escrito sobre solicitando sé que sometiera a votación de este Ayuntamiento en pleno dicha autorización, dado a que en este caso el Síndico puede coincidir que exista una audiencia a la misma hora y en el mismo día y que se pueda perder un asunto en base a no estar presente, entonces en base a las facultades que nos otorga la propia Ley del Gobierno de la Administración Pública estoy solicitando en este caso, que se someta a votación si es de acordarse y aprobarse por parte de los integrantes, que se faculte a representar, primera parte en todas la controversias juicios y litigios de cualquier índole al Ayuntamiento, al Gobierno Municipal y al Municipio y en este caso estoy solicitando, que se autorice y se designe como Apoderados especiales generales, judiciales y como Procuradores especiales a los abogados Francisco Javier Rodríguez González y/o Carlos Ismael González Gómez y/o Ricardo Solorio Cedeño y/o Horacio Javier González Plascencia, estas personas laboran para aquí para el Gobierno Municipal y este caso también solicito se transcriba tal como es el escrito del acta, el escrito que se está presentando para que en los mismo términos se lleve a cabo el poder si es de aprobarse por este pleno. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** dice, nos pudiera Síndico proporcionar copia de la solicitud. A lo que menciona el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** menciona, nos lo entrego Secretaria, una copia para que en su momento le diéramos lectura. El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, algunos le entregamos las carpetas aquí.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor manifestar levantando su mano para aprobar facultar al Síndico a que represente en todas las controversias, juicios o litigios de cualquier índole al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y/o Municipio de Ocotlán, Jalisco y/o Honorable Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA**, comenta, un segundo nada más se estaría otorgando el poder para Francisco Javier Rodríguez González y/o Carlos Ismael González Gómez y/o Ricardo Solorio Cedeño y/o Horacio Javier González Plascencia, ¿nada más seria para ellos? Y ¿todos pertenecen a la plantilla del Ayuntamiento? A lo que El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, si todos pertenecen a la misma.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor manifestar levantando su mano para aprobar la designación de Apoderados Especiales Generales Judiciales y como Procuradores Especiales para que Representen al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y/o Municipio de Ocotlán, Jalisco y/o Honorable Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a los abogados Francisco Javier Rodríguez González y/o Carlos Ismael González Gómez y/o Ricardo Solorio Cedeño y/o

Horacio Javier González Plascencia con todas las facultades generales y especiales por los artículos 2197, 2202, 2206, 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco y se faculte al Síndico a que comparezca ante Notario Público a efecto de otorgar poder judicial en nombre de este H. Ayuntamiento. A lo cual resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **Ocho** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Reforma a los Artículos 33, 15 y Adición de un Párrafo Tercero al Artículo 8, de la Constitución Política del Estado de Jalisco según Minutas de Proyectos de Decretos 24055, 24099 y 24062 Respectivamente de la LIX Legislatura del Estado de Jalisco.

En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, El Congreso aprobó reformas a los artículos 33, 15 y adición a un párrafo tercero al artículo 8 de la Constitución Local y para que la reforma siga su curso ocupa la aprobación de los Ayuntamientos en este caso también el de Ocotlán; tienen en su poder la reforma y un extracto de los artículos como está actualmente, en virtud de que se trata de una reforma a la Constitución se va a tomar la votación en lo particular, entonces cada quien tenemos que manifestar en lo particular nuestra votación, así que empezaremos a tomar la votación persona por persona, no sé si tiene algo más que agregar el síndico. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, no de hecho es un una forma de aprobar en el Congreso técnicamente es un trámite legal para la consulta de cada uno de los Ayuntamientos y en base a eso pública. Son reformas mínimas y es una adhesión a un artículo no es de mucha relevancia. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, me parece que viene del Congreso, en términos leves puedes cuestionar en que consiste para estar informados. A lo cual el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** responde, mira la reforma al artículo 33, es que en la fracción I, por ahí se reforma queda la siguiente forma, la reforma adición o derogación de la Constitución del Estado de Jalisco, cuando anteriormente dicho artículo expresaba lo siguiente, dice artículo 33 si el ejecutivo juzga conveniente hacer observación a un proyecto de Ley aprobado por el Congreso podrá reanudarse su sanción y ejecutiva dentro de los 8 días siguientes a que se haga saber para turnarla en consideración se examine de nuevo en el negocio, anteriormente decía la fracción I, es la aprobación, modificación, derogación o abrogación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los Reglamentos Internos que se deriven es decir lo que valió es prácticamente que ese está quitando la ley orgánica y reglamentos y se adiciona que es la Constitución Política del Estado. Lo que corresponde al artículo 15 decía, Los órganos del poder público del estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán la participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para quedar como siguen la fracción III. El Estado apoyará el desarrollo científico y tecnológico mediante el fomento y coordinación de acciones públicas y privadas orientadas a la producción, progreso e innovación teniendo como objetivo prioritario el desarrollo humano y progreso económico de la entidad. En lo que respecta al artículo 8, son prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses, para quedar como sigue, Artículo 8º. Son prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses: quedando del I al IV, adicionando el siguiente párrafo los derechos y prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses se suspenden de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación en lo particular la Aprobación de la Reforma a los Artículos 33, 15 y Adición de un Párrafo Tercero al Artículo 8, de la Constitución Política del Estado de Jalisco según Minutas de Proyectos de Decretos 24055, 24099 y



Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including the name 'Angelica Becerra' written vertically.

Handwritten signature and the number '28' at the bottom right of the page.



24062 Respectivamente de la LIX Legislatura del Estado de Jalisco. Resultando Aprobado por **UNANIMIDAD** siendo la votación en los términos siguientes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN	PRESIDENTE	APROBADO
MOISES NUÑO VELAZQUEZ	REGIDOR	APROBADO
BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ	REGIDOR	APROBADO
ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ	REGIDOR	APROBADO
CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ	REGIDOR	APROBADO
GLORIA ALICIA GARCIA CHAVEZ	REGIDOR	APROBADO
SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ	REGIDOR	APROBADO
ANGELICA BECERRA NAPOLES	REGIDOR	APROBADO
ABSALON GARCIA OCHOA	REGIDOR	APROBADO
GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ	REGIDOR	APROBADO
FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	APROBADO
JORGE NUÑO VELAZQUEZ	REGIDOR	APROBADO
OLGA ARACELI GOMEZ FLORES	REGIDOR	AUSENTE
JUAN JOSE FLORES LOPEZ	SINDICO	APROBADO

Al punto número **Nueve** del Orden del Día, Presentación del Informe del Inventario de Bienes Propiedad del Municipio e Informe de Actas de Entrega-Recepción, por parte del Síndico Municipal.

Acto continuo El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, quiero informar que ya tenemos el acta, más bien el informe del acta de entrega recepción de la administración es un informe bastante extenso, vamos a proceder a leer lo que el síndico considera más relevante les vamos a hacer llegar un juego a cada fracción, para que lo lean con calma y ahora en la sesión nada más que el síndico nos informe, lo más relevante y estén en conocimiento como cerramos la administración, las anomalías que encontraron. Por lo que pido al síndico nos informe. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** menciona, se les informa de las irregularidades que se encontraron en los lapsos que hubo en un interinato, por parte de los representantes de ayuntamiento y en si lo que son las irregularidades mas trascendentales están en lo que es Hacienda Municipal, Obras Publicas y en lo que es la dependencia de Desarrollo Humano, pero voy a dar una lectura al mismo, el cual se transcribe:

ASUNTO: ANALISIS Y

ESTUDIO.

**HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN,
JALISCO.**

PRESENTE:



El suscrito **ABOGADO JUAN JOSE FLORES LOPEZ**, Sindico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco y Comisionado Titular y Responsable Directo de la Recepción de la Administración Pública Municipal que se desprendió del ejercicio 2010-2012, (ENTREGA-RECEPCION), nombrado por el Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco, el **L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, me permito poner a su consideración el presente **INFORME DE ENTREGA Y FALTANTES DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ANDMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO 2010-2012, PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO ANALISIS CONFORME AL ARTICULO 16 Y 17 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN LO GENERAL DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.**

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Es de orden e interés público, el funcionamiento de personas jurídicas que organicen y representen a nuestro Municipio con las normas y leyes aplicables para llevar a cabo un buen funcionamiento de la ENTREGA RECEPCION.

SEGUNDO.- Antecedente Jurídico y Marco Normativo.

LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 16. El Ayuntamiento saliente debe hacer entrega al nuevo, mediante comisiones formadas para tal efecto, de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, en acto que se debe efectuar al día siguiente de la instalación del nuevo Ayuntamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, en la entrega de la administración pública municipal, cada uno de los responsables de las dependencias municipales debe proporcionar al nuevo titular, lista de personal asignado, inventario de los bienes a su cargo, obras en proceso de realización, relación de asuntos en trámite, dinero, títulos, archivos, libros, documentos que conciernan a la institución y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al patrimonio municipal.

La obligación contenida en el párrafo anterior debe cumplirse el día siguiente de la instalación del nuevo Ayuntamiento. En el caso de que la entrega amerite más tiempo, se debe emplear el estrictamente necesario.



Los documentos firmados por los nuevos titulares a manera de recibos, solo acreditan la recepción del material de los bienes entregados, sin que esto los exima de las responsabilidades que puedan proceder.

Artículo 17. El Ayuntamiento entrante debe proceder, a través de sus dependencias y entidades, a realizar el inventario del patrimonio municipal existente, anexando al mismo una relación del estado en que se encuentren los bienes de dominio público con que cuenta el municipio; a fin de cotejar el inventario de los bienes del municipio con el de la administración anterior a más tardar el día 31 de octubre del año posterior al de la elección.

EN LO GENERAL DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 61 FRACCIONES XXI, XXII.

Artículo 61. Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones:

XXI.- Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones del presente artículo y denunciar por escrito, ante el superior jerárquico o autoridad administrativa interna, los actos y comisiones que en ejercicio de sus funciones llegue a advertir respecto de cualquier servidor público, que pueda ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta ley.

Cuando el planeamiento que por escrito formule el servidor público a su superior jerárquico deba ser comunicado al órgano de control competente, el superior procederá a hacerlo sin demora bajo su estricta responsabilidad y debe hacer del conocimiento del trámite al subalterno interesado;

XXII.- Entregar formalmente a quien le sustituya en el cargo, o a la persona que para tal efecto designe el superior jerárquico, los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición, así como los documentos y una relación de los asuntos relacionados con sus funciones. Esta entrega deberá realizarse a más tardar a los cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que renuncie o se le notifique su separación del cargo, debiendo elaborar un acta circunstanciada.

Cuando se trate del cambio de la administración pública municipal, el ayuntamiento saliente hará entrega al nuevo gobierno municipal de los conceptos relacionados en el párrafo anterior, al día siguiente de la instalación del nuevo Ayuntamiento; además, en el mismo plazo, cada uno de los



responsables de las dependencias municipales deberá entregar al nuevo titular los efectos patrimoniales de referencia y sólo en el caso de que la conclusión de la entrega ameritare más tiempo, se tomará el estrictamente necesario;

MARCO NORMATIVO INTERNO.

REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, ARTÍCULOS 447 AL 457

MOTIVOS

La administración de recursos en la actualidad, es ya una necesidad en razón de que los gobiernos municipales tienen pocos recursos, mismos que tienen que destinar principalmente al logro de los fines que están orientados a satisfacer las necesidades básicas de la municipalidad y de los ciudadanos en donde estas últimas crecen más rápido que los recursos, lo que hace prioritario la búsqueda de alternativas que ayuden a eficientar su aplicación, así como el de organizar, formular y difundir modelos de estatutos y reglamentos que nos ayuden a fomentar la participación de nuestro Municipio.

Motivo por el cual surge la necesidad de diseñar herramientas que coadyuven a obtener, registrar, clasificar, aplicar y evaluar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos, asegurando que el Gobierno Municipal, partiendo de un principio de orden, conozca las necesidades de sus habitantes por medio de la participación ciudadana logrando así una mejor gestión administrativa.

Como parte del principio de orden, está el que se tengan que diseñar sistemas administrativos que aseguren la eficiencia en las instituciones públicas, siendo entre otros los sistemas de planeación municipal, por lo cual pongo a su consideración **LA RELACION DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN EL INVENTARIO DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL.**

SOLICITO COMO UNICO

Estudio y en su caso análisis y discusión de los Regidores que integran este H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, respecto de **LA ENTREGA RECEPCION DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:** (se anexan las irregularidades para la facilidad de su estudio y análisis)



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Las siguientes irregularidades constan en la acta circunstanciada de la Dirección de de Obras Publicas, de fecha 06 de Julio del año 2012, levantada por el C. RAMON HERNANDEZ VELASCO, y dado haber sido omiso en realizar la entrega-recepción el C. Fabián Alejandro Zúñiga Gutiérrez, Ex Director de Obras Públicas, en base dicha omisión se desprendieron dos denuncias penales en su contra, con los números de expedientes A/C 107/2012-II y A/C 130/2012-II, irregularidades y faltantes las cuales a continuación se enlistan:

FALTANTES DE VEHICULOS Y EQUIPOS EN LA DEPENDENCIA:

1. CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO COLOR BLANCO OLIMPICO, PLACAS JP 81392, CON NÚMERO DE ACTIVO 8576.
2. CARRILES, CADENAS DE ORUGA, CAJA DE VELOCIDADES Y 2 RADIADORES DEL TRAXCAVO MARCA CAT MODELO 955L NUMERO ECONOMICO 15, CON NÚMERO DE ACTIVO 3295.
3. LAPTOP MARCA TOSHIBA MODELO A105-54134, PROCESADOR INTELL CELERON 256 RAM, DISCO DURO DE 120 GB, CON NÚMERO DE ACTIVO 7020.
4. PROYECTOR BENQ MP525P XGA, CON NÚMERO DE ACTIVO 9698.
5. CAMARA FOTOGRAFICA MARCA FUJIFILM DE 10 MP CON MEMORIA DE 2 GB Y CARGADOR DE PILAS MARCA KODAK CON 4 PILAS RECARGABLES, CON NÚMERO DE ACTIVO 9529.
6. 1 EQUIPO DE RADIO NEXTEL Y TARJETA SIM CON I.D. 52*43418*19.
7. DISCO DURO DE 80 GB.
8. 8 RADIOS PORTATILES MARCA MOTOROLA MODELO PRO 3150, CON NÚMERO DE ACTIVO DEL 5954 AL 5961.
9. 10 CONOS DE SEÑALAMIENTO, CON NÚMERO DE AVTIVO 3323.
10. 20 INDICADORES DE OBSTACULOS DPP-6, CON NÚMERO DE ACTIVO 5963.
11. 20 SOPORTE PORTATIL TIPO H, CON NUMERO DE ACTIVO 3321
12. 2 JUEGOS DE ANDAMIOS DE 2 MTS DE ALTURA POR 1.50 MTS DE ANCHO, CON NÚMERO DE ACTIVO 3305.

FALTANTES DE DOCUMENTOS EN LA DEPENDENCIA:

1. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE



REFORMA ENTRE LÓPEZ MATEOS Y ORIÓN, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO CONSTRUCTOR COMERCIAL EMPRESARIAL E INSUMOS, S.A. DE C.V.

2. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO CRUCES CON NIÑOS HÉROES Y MALECÓN, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO DECASTE, S.A. DE C.V.
3. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO CON MEZCLA ASFALTICO EN LA CALLE BAHAMAS DE LA CALLE HAITÍ A ISLAS VÍRGENES, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO CONSTRUCTORA RUL, S.A. DE C.V.
4. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE JUAN DE LA BARRERA E HIDALGO, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
5. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN NUEVO ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MALECÓN DE CALLE DR. JOAQUÍN FIGUEROA A MANUEL MARTÍNEZ, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO CONSTRUCCIONES INSUMOS Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
6. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN NUEVO ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PIPILA DE CALLE DR. JOAQUÍN FIGEROA A MÉXICO, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
7. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO MULTISERVICIOS INDUSTRIALES DE OCOTLÁN, S.A. DE C.V.
8. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO VICENTE AVIÑA BUENROSTRO.
9. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA AV. DR. DELGADILLO ARAUJO, TRAMO DE CALLE NOGAL A CALLE VERANOEN LA COLONIA PRIMAVERA, OCOTLÁN, JALISCO, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO SERVICIOS INDUSTRIALES SUAREZ ORTIZ, S.A. DE C.V.
10. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN PARQUE RECREATIVO VILLAS DE ZULA, SEGUNDA ETAPA, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE OCOTLÁN, S.A. DE C.V.
11. EXPEDIENTE DE OBRA A LOS TRABAJOS RELACIONADOS EN INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CRISANTEMO EN LA COLONIA PORVENIR, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO CONSTRUCTORA RUL, S.A. DE C.V.
12. EN GENERAL, TODOS LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA ELABORADOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2012.

Angélica Becerra,

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]



Angélica Becerra.

[Handwritten signatures and scribbles, including a large circular mark at the top right of the signature area.]

13. EXPEDIENTE DE OBRA: PROYECTO INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE ALUMBADO PÚBLICO UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, DELEGACIONES Y AGENCIAS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO, CON NÚMERO DE CONTRATO: DSPM.ALM.10-001, CON EL CONTRATISTA DENOMINADO: FIBRA ÓPTICA LATINAMERICANA, S.A. DE C.V.
14. DE LA OBRA DENOMINADA: PASO A DESNIVEL DR. JOAQUÍN FIGUEROA PRIMERA ETAPA, CON NÚMERO DE CONTRATO: DGIS.SE-064/2008, CONTRATISTA: CONSTRUCTORA AMACO, S.A. DE C.V., EN EL EXPEDIENTE DE OBRA NO SE ENCUENTRA INTEGRADO EL CONTRATO ORIGINAL QUE SE FIRMO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2008 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO Y EL CONTRATISTA POR UN MONTO DE \$4'794,423.23, DE IGUAL MANERA, NO SE ENCUENTRA EN ORIGINAL EL CONVENIO ADICIONAL A DICHO CONTRATO QUE SE FIRMO POR AMBAS PARTES EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2009, POR UN MONTO DE \$17'079,126.88, DANDO UN TOTAL DE LA OBRA DE \$21'873,550.11.

IRREGULARIDADES QUE SE ENCONTRARON:

1. LAS SIGUIENTES EMPRESAS NO SE ENCUENTRAN REGISTRAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE CONTRATISTAS Y LAS CUALES EJECUTARÓN OBRAS EN ESTE MUNICIPIO:
- 1) CONSTRUCTOR COMERCIAL EMPRESARIAL E INSUMOS, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA TALA JALISCO.
 - 2) DECASTE, S.A. DE C.V., PORCEDENCIA ZAPOPÁN, JALISCO.
 - 3) CONSTRUCTORA RUL, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA GUADALAJARA, JALISCO.
 - 4) MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA ZAPOPÁN, JALISCO.
 - 5) CONSTRUCCIONES INSUMOS Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
 - 6) SERVICIOS INDUSTRIALES SUAREZ ORTIZ, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA OCOTLÁN, JALISCO
 - 7) MULTISERVICIOS INDUSTRIALES DE OCOTLÁN, S.A. DE C.V., PROCEDENCIA OCOTLÁN, JALISCO.
 - 8) VICENTE AVIÑA BUENROSTRO, PROCEDENCIA OCOTLÁN, JALISCO.
2. EL CIUDADANO DE NOMBRE **JUAN CARLOS EQUIHUA RAMIREZ**, CON DOMICILIO EN CALLE SANTOS SANTIAGO No. 3691, COL. JARDINES DE LOS ARCOS EN GUADALAJARA, JAL., EL DÍA 16 DE MAYO DE 2012, RECIBIO ANTICIPO POR 3 DIFERENTES OBRAS CONTRATADAS POR DIFERENTES EMPRESAS



- 1) PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO CALLE REFORMA ENTRE LÓPEZ MATEOS Y ORIÓN, NUMERO DE CONTRATO: DOPMOFOPAD2012001, CONTRATISTA: CONSTRUCTOR COMERCIAL EMPRESARIAL E INSUMOS, S.A. DE C.V.
- 2) NUEVO ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MALECON DE CALLE JOAQUIN FIGUEROA A MANUEL MARTINEZ, NUMERO DE CONTRATO: DOPMOFOPAD2012003, CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES INSUMOS Y PREYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 3) NUEVO ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PIPILA DE CALLE DR. JOAQUIN FIGUEROA A MEXICO, NUMERO DE CONTRATO: DOPMOFOPAD2012002, CONTRATISTA: MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

3. EN EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE REFORMA ENTRE LÓPEZ MATEOS Y ORIÓN, CON NUMERO DOPMOFOPAD2012001, CONTRATISTA CONSTRUCTOR COMERCIAL EMPRESARIAL E INSUMOS, S.A. DE C.V., CELEBRADO EL DIA 07 DE MAYO DE 2012, SE ENCUENTRA QUE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA EL C. ANGEL MIGUEL LOPEZ LOPEZ, NO CORRESPONDE A LA FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRAS PRESENTADAS POR DICHA EMPRESA.

4. EN EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE HIDALGO CRUCES CON NIÑOS HEROES Y MALECON, CON NUMERO DOPMOFOPAD2012004, CONTRATISTA DECASTE, S.A. DE C.V., CELEBRADO EL DIA 14 DE MAYO DE 2012, SE ENCUENTRA QUE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA EL C. ALEJANDRO LOPEZ MADRIGAL, NO CORRESPONDE A LA FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRAS PRESENTADAS POR DICHA EMPRESA.

5. EN EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO CON MEZCLA ASFALTICA EN LA CALLE BAHAMAS DE CALLE HAITÍ A ISLAS VIRGENES, CON NUMERO DOPMOFOPAD2012006, CONTRATISTA CONSTRUCTORA RUL, S.A. DE C.V., CELEBRADO EL DIA 14 DE MAYO DE 2012, SE ENCUENTRA QUE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA EL C. FRANCISCO RUBEN LOPEZ ULLOA, NO CORRESPONDE A LA FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRAS PRESENTADAS POR DICHA EMPRESA.

6. EN EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA ENTRE JUAN DE LA BARRERA E HIDALGO, CON NUMERO



DOPMOFOPAD2012005, CONTRATISTA MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CELEBRADO EL DIA 14 DE MAYO DE 2012, SE ENCUENTRA QUE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA EL C. ROBERTO ROJAS ESPINOZA, NO CORRESPONDE A LA FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRAS PRESENTADAS POR DICHA EMPRESA.

7. EN EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO NUEVO ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MALECÓN DE CALLE DR. JOAQUÍN FIGUEROA A MANUEL MARTÍNEZ, CON NUMERO DOPMOFOPAD2012003, CONTRATISTA CONSTRUCCIONES INSUMOS Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CELEBRADO EL DIA 07 DE MAYO DE 2012, SE ENCUENTRA QUE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA EL C. ANGEL MIGUEL LOPEZ LOPEZ, NO CORRESPONDE A LA FIRMA DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRAS PRESENTADAS POR DICHA EMPRESA.

8. QUE EN LAS EMPRESAS DENOMINADAS:

- 1) CONSTRUCCIONES INSUMOS Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 2) CONTRUCTOR COMERCIAL EMPRESARIAL E INSUMOS, S.A DE C.V.

EL C. ANGEL MIGUEL LOPEZ LOPEZ, SE ENCUENTRA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE AMBAS EMPRESAS.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN APLICACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO:

OBRA		OBRA	
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE REFORMA ENTRE LÓPEZ MATEOS Y ORIÓN		PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO CRUCES CON NIÑOS HÉROES Y MALECÓN	
FIRMA DE CONTRATO	07 DE MAYO DE 2012	FIRMA DE CONTRATO	14 DE MAYO DE 2012
MONTO DE CONTRATO	\$1'049,767.09	MONTO DE CONTRATO	\$987,544.67
ALCANCE	1,587.44 M2	ALCANCE	788.15 M2
CONCEPTOS		CONCEPTOS	
TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DAR NIVELES DE PROYECTO EN LAS TERRACERIAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, DESPERDICIOS,		TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DAR NIVELES DE PROYECTO EN LAS TERRACERIAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO,	

Angela Becerra

[Handwritten signatures and scribbles]



OCOTLAN
Gobierno Municipal 2012/2015

Angelica Becerra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$6.25	DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$22.89
APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II PARA DAR NIVELES DE PROYECTO. PRECIO UNITARIO \$35.71	APERTURA DE CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II PARA DAR NIVELES DE PROYECTO. PRECIO UNITARIO \$71.65
CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO COMPACTO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES. INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$34.05	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO COMPACTO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES. INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$53.74
CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMIÓN AL KILOMETRO SUBSECUENTE, MEDIDO COMPACTO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES. INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA (TIRO DEL MATERIAL A 7 KM DE DISTANCIA). PRECIO UNITARIO \$126.86	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMIÓN AL KILOMETRO SUBSECUENTE, MEDIDO COMPACTO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES. INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA (TIRO DEL MATERIAL A 7 KM DE DISTANCIA). PRECIO UNITARIO \$180.34
AFINE Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE EN TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS AL 90% PROCTOR. INCL. HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$10.70	AFINE Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE EN TERRENO NATURAL PO, MEDIOS MECANICOS AL 90% PROCTOR. INCL. HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$10.68
FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO DE 1 ½" A FINOS. INCL. TENDIDO, ACAMELLONADO, AGUA, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100% DE P.V.S.M. PRECIO UNITARIO \$471.15	FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO DE 1 ½" A FINOS. INCL. TENDIDO, ACAMELLONADO, AGUA, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100% DE P.V.S.M. PRECIO UNITARIO \$565.38



<p>CONCRETO MR PREMEZCLADO DE F'C=45 KG/CM2 RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 1 ½", REVENIMIENTO 10, INCLUYE: BARRAS DE AMARRE DE VARILLAS CORRUGADA DE 5/8" A CADA 60 CM., DE 80 CM. DE LONG., VACIADO, VIBRADO, CURADO Y RAYADO ANTIDERRAPANTE EN SUPERFICIE, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$1,638.71</p>	<p>CONCRETO MR PREMEZCLADO DE F'C=45 KG/CM2 RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 1 ½", REVENIMIENTO 10, INCLUYE: BARRAS DE AMARRE DE VARILLAS CORRUGADA DE 5/8" A CADA 60 CM., DE 80 CM. DE LONG., VACIADO, VIBRADO, CURADO Y RAYADO ANTIDERRAPANTE EN SUPERFICIE, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$1,870.00</p>
<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO REDONDO USO DE 1 ¼" DE DIAM., INCLUYE: HABILITADO, COLOCADO, ENGRASADO Y ALINEADO. PRECIO UNITARIO \$48.43</p>	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO REDONDO USO DE 1 ¼" DE DIAM., INCLUYE: HABILITADO, COLOCADO, ENGRASADO Y ALINEADO. PRECIO UNITARIO \$108.43</p>
<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA DE POLIURETANO NEGRA CALIBRE 400 PARA RECIBIR CONCRETO HIDRAULICO. INCL. HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$9.38</p>	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA DE POLIURETANO NEGRA CALIBRE 400 PARA RECIBIR CONCRETO HIDRAULICO. INCL. HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$9.38</p>
<p>TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO PARA PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO. PRECIO UNITARIO \$23.34</p>	<p>TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO PARA PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO. PRECIO UNITARIO \$35.34</p>
<p>CALAFATEO DE JUNTAS EN CONCRETO HIDRAULICO CON SELLADOR DE POLIURETANO. INCLUYE: RESPALDO DE POLIURETANO O POLIESTIRENO EN JUNTAS DE 0.60 MM. X 4 CM. PRECIO UNITARIO \$23.00</p>	<p>CALAFATEO DE JUNTAS EN CONCRETO HIDRAULICO CON SELLADOR DE POLIURETANO. INCLUYE: RESPALDO DE POLIURETANO O POLIESTIRENO EN JUNTAS DE 0.60 MM. X 4 CM. PRECIO UNITARIO \$35.00</p>
<p>LIMPIEZA PARA ENTREGA DE OBRA. INCLUYE BARRIDO, LAVADO, ACARREOS FUERA</p>	<p>LIMPIEZA PARA ENTREGA DE OBRA. INCLUYE BARRIDO, LAVADO,</p>

Angelica Becerra

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$7.42	ACARREOS FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. PRECIO UNITARIO \$7.42
---	--

10. SI EN EL COMPARATIVO ANTERIOR SE HUBIESEN RESPETADO LOS PRECIOS DE LA OBRA REALIZADA EN LA CALLE REFORMA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN LA CALLE HIDALGO, LAS CUALES SON OBRAS SIMILARES, EL MONTO DE LA OBRA EN LA CALLE HIDALGO SERIA APROXIMADAMENTE DE \$721,786.59, CON UNA DIFERENCIA DE \$265,758.08.

11. EN LA OBRA DENOMINADA **PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO CRUCES CON NIÑOS HÉROES Y MALECÓN**, CON NÚMERO DE CONTRATO **DOPMOFOPAD2012004**, CONTRATISTA **DECASTE, S.A. DE C.V.**, DENTRO DE LAS ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA EXISTEN CONCEPTOS DE OBRA QUE DICEN:

- 1) **DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM DE ESPESOR (BANQUETAS). INCL. EQUIPO Y MANO DE OBRA**, DEL CUAL SE COBRA LA CANTIDAD DE 230.00 M2, CON UN PRECIO UNITARIO DE \$215.00, DANDO UN TOTAL DE DICHO CONCEPTO POR LA CANTIDAD DE \$49,450.00, DEL CUAL PODEMOS VERIFICAR QUE EN EL ÁREA DE BANQUETAS NO SE REALIZARON DICHOS TRABAJOS.
- 2) **BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR INCLUYE: CIMBRA, COLADO, VIBRADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO**, DEL CUAL ESTA REGISTRADO QUE SE REALIZO LA CANTIDAD DE 23.93 M3 DEL MISMO, POR UN PRECIO UNITARIO DE \$2,100.00, DANDO UN TOTAL DEL CONCEPTO POR LA CANTIDAD DE \$50,258.29, DEL CUAL PODEMOS VERIFICAR QUE EN EL ÁREA DE BANQUETAS NO SE COLOCO DICHA CANTIDAD.
- 3) **LIMPIEZA PARA ENTREGA DE OBRA INCLUYE BARRIDO, LAVADO, ACARREOS FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA**, DEL CUAL ESTA REGISTRADO QUE SE REALIZO LA CANTIDAD DE 1,018.15 M2, CON UN PRECIO UNITARIO DE \$7.42, DANDO UN TOTAL DEL CONCEPTO POR LA CANTIDAD DE \$7,554.67, DEL CUAL EL PRESONAL DE OBRAS PÚBLICAS REALIZO DICHOS TRABAJOS.

EN TOTAL DE LOS CONCEPTOS COBRADOS Y NO REALIZADOS POR LA EMPRESA EN DICHA OBRA HACIENDE A UN IMPORTE DE \$107,262.96.



OCOTLÁN
 GOBIERNO MUNICIPAL 2013/2015

12. CUADROS COMPARATIVOS DE APLICACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA:

OBRA		COMPARATIVO:	
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO CON MEZCLA ASFALTICO EN LA CALLE BAHAMAS DE LA CALLE HAITÍ A ISLAS VÍRGENES		FRESADO DE LA SUPERFICIE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA RUL, S.A. DE C.V.	CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.
PROCEDENCIA:	GUADALAJARA	PROCEDENCIA:	OCOTLÁN
MONTO DE CONTRATO:	\$891,737.32	MONTO DE COMPARATIVA:	\$477,258.00
FIRMA DE CONTRATO:	14 DE MAYO DE 2012	ALCANCE:	2,040.00 M2
ALCANCE:	2,040.00 M2		
CONCEPTOS		CONCEPTOS	
TRAZO Y NIVELACIÓN; DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ASFALTICO; CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO COMPACTO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES; ACARREO EN CAMIÓN AL KILOMETRO SUBSECUENTE, MEDIDO COMPACTO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES; RIEGO DE IMPREGNACIÓN DE EMULSIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO MEDIDO O SIMILAR A RAZON DE 1.5 LTS/M2; RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA		FRESADO DE LA SUPERFICIE CON PERFILADORA EN UN ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS.; INCLUYE ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE ELABORADA EN PLANTA DE 3/4" CON CEMENTO ASFALTICO AC-20 DE 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTOS INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO X M2 \$233.95	

Angela Becerra

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]



Angelica Becerra

APLICADA CON PETROLIZADORA A RAZON DE 0.5 LT/M2.; CARPETA DE 7 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO ASFALTICO; LIMPIEZA PARA ENTREGA DE OBRA. **PRECIO X M2 \$437.13**

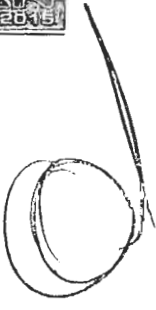
NOTA: DE LOS CONCEPTOS QUE ANTERIORMENTE SE DESCRIBEN, UNICAMENTE SE REALIZARÓN LOS TRABAJOS DE: **FRESADO DE ASFALTO (LA CUAL LA DESCRIBEN COMO DEMOLICIÓN DE ASFALTO), RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA.**

[Handwritten signatures and scribbles]

OBRA		COMPARATIVO:	
PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA ENTRE JUAN DE LA BARRERA E HIDALGO		FRESADO DE LA SUPERFICIE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA	
CONTRATISTA:	MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.
PROCEDENCIA:	ZAPOPAN	PROCEDENCIA:	OCOTLÁN
MONTO DE CONTRATO:	\$710,604.82	MONTO DE COMPARATIVA:	\$324,956.55
FIRMA DE CONTRATO:	14 DE MAYO DE 2012	ALCANCE:	1,389.00 M2
ALCANCE:	1,389.00 M2		
CONCEPTOS		CONCEPTOS	
TRAZO Y NIVELACIÓN;		FRESADO DE LA SUPERFICIE	



Andrés Becerra



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO ASFALTICO; CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO COMPACTO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES; ACARREO EN CAMIÓN AL KILOMETRO SUBSECUENTE, MEDIDO COMPACTO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES; RIEGO DE IMPREGNACIÓN DE EMULSIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO MEDIDO O SIMILAR A RAZON DE 1.5 LTS/M2; RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA APLICADA CON PETROLIZADORA A RAZON DE 0.5 LT/M2.; CARPETA DE 7 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO ASFALTICO; LIMPIEZA PARA ENTREGA DE OBRA. **PRECIO X M2 \$511.59**

CON PERFILADORA EN UN ESPESOR PROMEDIO DE 5 CMS.; INCLUYE ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE ELABORADA EN PLANTA DE 3/4" CON CEMENTO ASFALTICO AC-20 DE 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTOS INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. **PRECIO X M2 \$233.95**

NOTA: DE LOS CONCEPTOS QUE ANTERIORMENTE SE DESCRIBEN, UNICAMENTE SE REALIZARÓN LOS TRABAJOS DE: FRESADO DE ASFALTO (LA CUAL LA DESCRIBEN COMO DEMOLICIÓN DE ASFALTO), RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA.

13. EN LAS OBRAS DENOMINADAS COMO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO CON MEZCLA ASFALTICO EN LA CALLE BAHAMAS DE LA CALLE HAITÍ A ISLAS VÍRGENES, CON NÚMERO DE CONTRATO DOPMOFOPAD2012006, CON EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA RUL, S.A. DE C.V.; Y PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA ENTRE JUAN DE LA BARRERA E HIDALGO, CON NÚMERO DE CONTRATO DOPMOFOPAD2012005, CON EL



CONTRATISTA MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.; SE INVIRTIÓ LA CANTIDAD DE \$1'602,342.14 PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS OBRAS CON UN ALCANCE DE OBRA DE 3,429.00 M2, CABE MENCIONAR QUE DICHAS EMPRESAS CONTRATISTAS ENCARGADAS DE REALIZAR LAS OBRAS ANTES MENCIONADAS SON FORANEAS, SI ESTAS OBRAS LAS HUBIESE REALIZADO LA EMPRESA OCOTLENSE CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V., SE HUBIERÁ INVERTIDO LA CANTIDAD DE \$802,214.55, CON UNA DIFERENCIA EN LA INVERSIÓN DE \$800,127.59.

14. DE LAS SIGUIENTES OBRAS DENOMINADAS COMO:

- 1) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO CON MEZCLA ASFALTICO EN LA CALLE BAHAMAS DE LA CALLE HAITÍ A ISLAS VÍRGENES, SE COBRA UN ÁREA DE APLICACIÓN TOTAL A 2,040.00 M2, CUANDO EL ÁREA EXISTENTE ES 1,091.20 M2, DONDE EXISTE UNA DIFERENCIA DE \$414,745.28 QUE COBRÓ LA EMPRESA Y NO REALIZÓ LOS TRABAJOS.
- 2) PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA ENTRE JUAN DE LA BARRERA E HIDALGO, SE COBRA UN ÁREA DE APLICACIÓN TOTAL A 1,389.00 M2, CUANDO EL ÁREA EXISTENTE ES 1,099.22 M2, DONDE EXISTE UNA DIFERENCIA DE \$146,947.46 QUE COBRO LA EMPRESA Y NO REALIZÓ LOS TRABAJOS.

ENTRE LAS DOS OBRAS EXISTE UNA DIFERENCIA DE VOLUMENES DE 1,238.57 M2 QUE NO SE REALIZÓ, ESTO ASCIENDE A UN IMPORTE DE \$561,692.74 QUE SE COBRÓ POR LOS CONTRATISTAS Y NO REALIZARÓN LOS TRABAJOS, SI ESTE VOLUMEN REAL DE OBRA LO HUBIERA APLICADO LA EMPRESA OCOTLENSE ANTES MENCIONADA, HABRIA INVERTIDO LA CANTIDAD D \$512,448.76.

HACIENDA MUNICIPAL

Las irregularidades relacionadas con dicha dependencia constan en que el encargado de entrega dicha dependencia le hace al momento de entregar al nuevo titular de la misma, una vez que se recibió el listado de faltantes de bienes muebles al 06 de julio de 2012, mismos que fueron enviados a la Dirección Jurídica para la elaboración de la denuncia correspondiente el día 27 de septiembre de 2012 mediante los oficios HM/466/2012 y HM/466/2012-A/



Se hace la observación en dicha acta que a la fecha no se ha radicado la Denuncia Correspondiente de los bienes faltantes reportados, se solicitara a la Dirección Jurídica realice la Denuncia correspondiente, se de aviso a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que se tome en cuenta dentro de su programa de trabajo en la revisión correspondiente y se finquen las responsabilidades correspondientes, los bienes faltantes son los siguientes:

Página	Cantidad	Código	Características	Observación
1	1	4099	Computadora Pentium MMX A 166 mhz, 16 MB en memoria RAM, disco duro de 3.2 GB.	Faltante en proceso de entrega-recepción según acta circunstanciada de fecha enero 04 de 2010.
3	1	4518	Teléfono inalámbrico color negro marca Panasonic, modelo KCTC 1401	Faltante en proceso de entrega-recepción según acta circunstanciada de fecha enero 04 de 2010
6	1	3357	Radio NEXTEL modelo 1730 S/N, 364TFG9301	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
7	1	6809	HUB SWITCH 8 puertos 10/100 P161-158511-0407 S/N 3420	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
7	1	4599	MODEM SPEED, NEGRO	Faltante en proceso de entrega-recepción según acta circunstanciada de fecha enero 04 de 2010.
7	1	6881	NO BREAK APC 560 VA/120 V CON 8 contactos	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
9	1	8035	Regulador de 1000 WATTS con 4 contactos.	Faltante en proceso de entrega-recepción según acta circunstanciada de fecha enero 04 de 2010
10	1	4544	Silla secretarial forrada en pliana, color negro.	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
10	1	4103	Computadora Pentium 41.6 GHZ, 128 MB RAM, 3.5 HD 40 GB.....	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
13	1	9728	KIT PALM PRE IMEI 011767000082348	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
13	1	9853	Portátil Motorola 1776W Falcon Nuevo	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
13	1	9888	Computadora laptop TM 4702-4310 de 213 GHZ...	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
7	1	6809	HUB SWITCH 8 puertos 10/100 P161-158511-0407 S/N 3420	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
7	1	4599	MODEM SPEED, NEGRO	Faltante en proceso de entrega-recepción según acta circunstanciada de fecha enero 04 de 2010.
7	1	6881	NO BREAK APC 560 VA/120 V CON 8 contactos	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
9	1	8035	Regulador de 1000 WATTS con 4 contactos.	Faltante en proceso de entrega-recepción según acta circunstanciada de fecha enero 04 de 2010.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including the name 'Angelica Becerra' and several illegible signatures.



10	1	4544	Silla secretarial forrada en piana, color negro.	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
14	1	1066	Lapton aspire A55742-6624 Core 13, 2.1 GH/640GB/DVD....	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
3	1	4562	Ventilador de plástico de piso	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.
4	1	3782	Tapete de 3M con logotipo	Faltante, sin reportar el ciudadano Gonzalo Becerra Casilla, Encargado de la Hacienda Municipal en virtud de ausentarse en sus labores desde fecha julio seis de dos mil doce.

Como parte del listado de bienes faltantes a la fecha de entrega recepción del día 01 de octubre de 2012, se hace mención del faltante de 2 vehículos propiedad del Municipio de Ocotlán, Jalisco, los cuales cuentan con la Denuncias correspondientes de fecha 24 de julio de 2012 ante el Ministerio Público, se solicitará al Departamento Jurídico se dé celeridad al proceso así mismo se dé aviso a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que se tome en cuenta dentro de su programa de trabajo en la revisión correspondiente y se finquen las responsabilidades correspondientes, lo vehículos faltantes son:

Página	Cantidad	Código	Vehículos	Observación
2	1	9791	Nissan, Tsuru, placas de circulación JHY-8200	Denuncia penal por extravío o robo en contra de Jorge Sandoval Rodríguez.
3	1	9532	Nissan, Tsuru, placas de circulación JHK-4962	Denuncia penal por extravío o robo en contra de Gonzalo Becerra Casillas.

a. Procedimiento de responsabilidad número 01/2012-R-SIND en contra d Gonzalo Becerra Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal por diversos actos u omisiones en el ejercicio de la función del cargo mencionados en repetidas ocasiones dentro del expediente en causa. (Dicho expediente se manifiesta en el acta de entrega y recepción en virtud de que ese instrumento permitió dejar asentado el abandono de servicio sin causa justificada por el entonces Encargado de la Hacienda Municipal, dicho procedimiento permitió suplir su cargo de forma oportuna evitando así que se entorpecieran las actividades de dicha dependencia).

b. Escrito de reclamación promovido en fecha de septiembre veinte de dos mil doce ante la Delegación Estatal de la CONDUSEF en contra de las



instituciones financieras Bancomer, Bajío, Banorte, sucursales constituidas en Ocotlán, Jalisco, por el motivo del cambio de firmas en su tiempo.

Se dio a conocer a la CONDUCEF el listado de cuentas bancarias en las Instituciones Financieras: Bancomer, Bajío, Banorte en el que se manifestó que dichas instituciones hicieron caso omiso a la solicitud planteada del cambio de firmas de Titulares de las cuentas bancarias con la y se interrumpiera la prescripción de las acciones legales correspondientes hasta la conclusión del procedimiento, derivado de la negativa de la instituciones bancarias Bancomer, Bajío, Banorte, para realizar la acción solicitada del cambio de Titulares de las cuentas.

De lo anteriormente descrito se solicitara a la Dirección Jurídica se continúe el procedimiento correspondiente para continúen los procedimientos legales que conduzcan hacia quienes resulten responsables, así mismo se de aviso a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que se tome en cuenta dentro de su programa de trabajo en la revisión correspondiente y se finquen las responsabilidades que a derecho correspondan.

c. Escrito signado a la Dirección jurídica en fecha de septiembre veintisiete de dos mil doce, a efecto de realizar denuncia penal en contra del ciudadano Juan Manuel Padilla Villarruel ex funcionario del Gobierno Municipal en Ocotlán, Jalisco, por haber recibido documentación de la Secretaría de Finanzas dependiente del Gobierno del Estado relativa a los pormenores correspondientes al mes de agosto de dos mil doce pertenecientes al Gobierno de Ocotlán.

Del documento señalado en este punto el cual fue remitido en fecha 27 de septiembre de 2012 a la Dirección Jurídica a la fecha no se ha presentado la Denuncia correspondiente, Por lo que se solicitara a la Dirección aludida proceda a ejercitar la acción correspondiente, así mismo se de aviso a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que se tome en cuenta dentro de su programa de trabajo en la revisión correspondiente y se finquen las responsabilidades que a derecho correspondan.

d. Denuncia penal en contra de Gonzalo Becerra Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal en Ocotlán, Jalisco, y de Juan Carlos Godínez Godínez, Regidor del periodo constitucional 2010-2012 por su presunta responsabilidad



en la disposición de recursos de la cuenta de aguinaldos para pago de diversos ex funcionarios del Gobierno Municipal en Ocotlán, Jalisco.

Referente a este apartado se recibió copia de la Denuncia Penal radicada en el Ministerio Público con sede en Ocotlán, Jalisco el día 04 de septiembre de 2012, en la que se detalla que fueron transferidos recursos del Municipio de Ocotlán Jalisco por un importe de \$2,000,000.00 Dos millones de pesos de la cuenta número 0189618554 de BBVA Bancomer S.A. a nombre del Municipio de Ocotlán, Jalisco AGUINALDOS, a la cuenta 00021320040549691916 de la Institución Bancaria HSBC, en la cual en fechas 04 de julio al 09 de julio de 2012 se dispuso de \$1,769,698.20 (Un millón setecientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.), las disposiciones se realizaron a través de 38 cheques a favor de 38 personas distintas, enlistadas en el cuerpo de la denuncia.

e. Denuncia penal en contra de quien resulte responsable y contra la Institución financiera identificada como Bancomer, sucursal Ocotlán por erogar recursos de la cuenta FOPEDEM, sin la autorización y/o aprobación de los titulares del Ente Público denominado Gobierno de Ocotlán, Jalisco.

Se recibe copia de la denuncia penal en la que se describe que con fecha 03 de agosto de 2012 de la cuenta denominada FOPEDEM 2012 número 0189733922 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer S.A. realizó el pago en ventanilla del cheque número 03 por la cantidad de \$462,704.95 (cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuatro pesos 95/100 M.N.), no obstante se solicitó el 06 de julio de 2012 el cambio de firmas de titulares a la Institución bancaria.

f. Denuncia penal en contra de Fabián Alejandro Zúñiga Gutiérrez y/o contra quienes resulten responsables por el robo o extravió de diversos expedientes de obra pública y proceder a la erogación de recursos para su ejecución.

Se recibe copia de la denuncia presentada contra el ex servidor público señalado radicada el 04 de septiembre de 2012 ante el Ministerio Público. De lo anterior se verificó que los faltantes de expedientes de obra pública estén integrados dentro del acta de entrega recepción de la Dirección de Obra Pública.



g. Denuncia penal en contra de Jorge Sandoval Rodríguez, Jefe de la Contraloría por el robo o extravío del vehículo automotor de la marca Nissan, tipo SEDAN TSURU, modelo 2011, en color blanco, placas de circulación JHY8200, patrimonio perteneciente a la Hacienda Municipal. Se anexan en el punto 2.

Se recibió copia de la denuncia presentada el 27 de julio de 2012, por el robo o extravío del vehículo automotor de la marca Nissan, tipo SEDAN TSURU, modelo 2011, en color blanco, placas de circulación JHY8200 la cual ya fue ratificada, se presentaron testigos a declarar y se giro un exhorto a la Procuraduría General de Justicia en Guadalajara, Jalisco, para que indague sobre alguna denuncia que el indiciado haya presentado ya que manifiesta que el vehículo le fue robado.

h. Denuncia Penal en contra de Gonzalo Becerra Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal por el robo o extravío del vehículo automotor de la marca Nissan, tipo TSURU, modelo 2010, en color blanco, placas de circulación JHK4962, patrimonio perteneciente a la Hacienda Municipal. Se anexan en el punto 2.

Se recibió copia de la denuncia presentada el 24 de julio de 2012, por el robo o extravío del vehículo automotor de la marca Nissan, tipo SEDAN TSURU, modelo 2010, en color blanco, placas de circulación JHK4962 la cual ya fue ratificada, se presentaron testigos a declarar y existe una ORDEN DE PRESENTACIÓN para que el indiciado declare.

i. Oficio HM/466/2012 y HM/466/2012 signado a la Dirección jurídica a efectos de realizar la denuncia consiguiente por el extravío o robo del patrimonio inventariado al Hacienda Municipal.

Se recibe listado de faltantes de bienes muebles al 06 de julio de 2012, mismos que fueron enviados a la Dirección Jurídica para la elaboración de la denuncia correspondiente el día 27 de septiembre de 2012 mediante los oficios HM/466/2012 y HM/466/2012-A.

1. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS RECIBIDAS CON SALDOS CONCILIADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Con fecha 01 de octubre de 2012 una vez realizado el cambio de firmas correspondiente de las cuentas bancarias a nombre del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Se determinaron los saldos conciliados finales de las cuentas bancarias.

Institución Bancaria	Número de cuentas	Gasto Corriente	Etiquetadas para programas	Saldo
BANORTE	16 Cuentas	564,857.76	5,883,024.32	6,447,882.08
BBVA Bancomer S.A.	8 Cuentas	-	10,663,777.47	10,663,777.47
Banco del Bajío	3 Cuentas	2,012.96	695.48	1,317.48
Banamex	28 cuentas	169,457.37	7,982,816.11	8,152,273.48
	55 cuentas	732,302.17	24,530,313.38	25,262,615.59

CUENTAS BANCARIAS DEL PERIODO DEL INTERINATO

BANORTE			
Cuentas Bancarias	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Importe
Tesorería	(0)634079441	Gasto Corriente	564,857.76
Agua Potable	(0)636904118	Etiquetada	51,224.29
Descargas	(0)636904127	Etiquetada	29,220.45
Agua infraestructura	(0)0636904136	Etiquetada	12,819.73
Ramo 33-2011	(0)671974457	Etiquetada	10,477.29
Ramo 33-2012	(0)810119235	Etiquetada	992,511.62
Fortalecimiento 2012	(0)810119150	Etiquetada	3,497,299.78
Fondereg 2011	(0)675802062	Etiquetada	0.00
Agenda de lo local	(0)674225794	Etiquetada	1,006,334.70
Metropolización Federal	(0)808492373	Etiquetada	13,523.01
Infraestructura al municipio 2009	(0)636904211	Etiquetada	6,627.01
<i>Cuentas que afectan contabilidad de cuenta pública</i>			\$6,184
EX1 Federal 2011	(0)671974475	Etiquetada	\$4,981.31
Espacios Públicos 2011	(0)679866138	Etiquetada	\$103,302.56
Hábitat 2011	(0)675802156	Etiquetada	\$16,967.44
Municipio de Ocotlán, Jalisco	(0)683473373	Etiquetada	\$6,000.00
FISE 2009	(0)639391175	Etiquetada	\$131,735.13
<i>Cuentas en calidad de cuentas en administración</i>			\$6,447,882.08
Importe Total en cuentas Banorte			\$262,986

BANCOMER			
Cuentas Bancarias	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Importe
Aguinaldos	(0)189618554	Etiquetada	4,269.40
Fopedem 2012	(0)189733922	Etiquetada	-39,601.15
Metropolización Estatal	(0)189530134	Etiquetada	7,646.63
Cirlovía	(0)189530088	Etiquetada	7,077,123.72
<i>Cuentas que afectan contabilidad de cuenta pública</i>			\$7,049,438
Espacios Públicos 2012	(0)189519866	Etiquetada	\$3,069,745.85
Hábitat 2012	(0)189519866	Etiquetada	Conformada de espacios públicos



OCOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Programa Sequia 2012	(0)189688587	Etiquetada	\$106,645.52	
Ramo administrativo 20 (PDZP)	(0)189618147	Etiquetada	\$432,947.50	
MULTA	(0)189778616	Etiquetada	\$5,000.00	
Cuentas en calidad de cuentas en administración				\$3,614,338.
Importe Total en cuentas Bancomer				10,663,777.
BANCO DEL BAJIO				
Cuentas Bancarias	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Importe	
Tesorería 2	51005400101	Gasto Corriente	-2,012.96	
Subsemun 2012	74975480101	Etiquetada	121.78	
Subsemun 2012-Federal	75348940101	Etiquetada	573.70	
Cuentas que afectan contabilidad de cuenta pública				-1,317.
Importe Total en cuentas Bajío				-1,317.

Bansi			
Cuentas Bancarias	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Importe
Municipio de Ocotlán, Jalisco	(000)97198748	Gasto Corriente	127.02
Cuentas que afectan contabilidad de cuenta pública			127
Importe Total en cuentas Bansi			127

CUENTAS APERTURADAS A PARTIR DEL 06 DE JULIO DE 2012

Cuentas Bancarias	Número de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo	Saldo
Tesorería	70022556868	Gasto Corriente	135,178.47	
Tesorería 2	70032784842	Gasto Corriente	34,278.90	
Agua Potable	70023244606	Etiquetada	20,535.59	
Descargas	70025290419	Etiquetada	7,131.29	
Agua infraestructura	70026006609	Etiquetada	30,133.36	
Feria 2012	70038551130	Etiquetada	1,316.79	
Seguros de vida	70008971291	Etiquetada	5,779.46	
Subsemun 2012	70033683845	Etiquetada	326,811.60	
Subsemun 2012-Federal	70033377159	Etiquetada	467,565.24	
Ramo 33-2011	70026503483	Etiquetada	228,325.24	
Ramo 33-2012	70028294342	Etiquetada	1,159,338.47	
Fortalecimiento 2012	70031828226	Etiquetada	3,489,060.73	
Fondereg 2011	70032415391	Etiquetada	7,993.64	
Agenda de lo local	70025766464	Etiquetada	1,200.00	
Metropolización Federal	70026578521	Etiquetada	108,605.01	
Infraestructura al municipio 2009	70028814923	Etiquetada	0.00	
Aguinaldos	70036452143	Etiquetada	239,157.25	
Fopedem 2012	70035266915	Etiquetada	120,000.00	
Metropolización Estatal	70036320492	Etiquetada	10,000.00	
Ciclovía	70036452135	Etiquetada	9,771.63	
Cuentas que afectan contabilidad de cuenta pública				6,402,182
3X1 Federal 2011	70031828218	Etiquetada	2,259.60	
Espacios Públicos 2011	70023782020	Etiquetada	18,975.29	
Hábitat 2011	70026257970	Etiquetada	17,146.23	
Hábitat Intermunicipal	70026257970	Etiquetada	0.00	



Instituto de la mujer 2012	70033683853	Etiquetada	4,980.00
Espacios Públicos 2012	70034580306	Etiquetada	1,532,223.19
Hábitat 2012	70034580306	Etiquetada	Conformada de espacios públicos
Programa Sequia 2012	70036536150	Etiquetada	10,000.00
Ramo administrativo 20 (PDZP)	70036452127	Etiquetada	164,506.50
Cuentas en calidad de cuentas en administración			1,750,090.19

Se hace la observación por parte del Abogado Jorge Luis Ortega Reynoso que de las cuentas "FOPEDEM 2012 y Espacios Públicos 2012" de la Institución financiera Bancomer, sin autorización del titular del Ente Público L.E. Juan Manuel Alatorre Franco, el suscrito Abogado Jorge Luis Ortega Reynoso, Encargado del despacho de la Hacienda Municipal y/o por la representante legal del municipio L.C.P. Karen Arlette Flores Pérez, Sindico del Ayuntamiento, SE REFLEJARON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS IRREGULARES:

Institución	Nombre de cuenta	Número de cuenta	Abono Indebido	Egreso Indebido	Fecha
Bancomer	FOPEDEM 2012 (Denuncia Penal)	0189733922	\$ 56,560.00	\$ 462,704.95	03/08/12
Bancomer	Espacios Públicos 2012	0189519866	\$	\$ 1,610,611.84	14/08/12

De lo anterior se desprende dar continuidad al proceso penal en causa de investigación relativo a la cuenta FOPEDEM 2012 y realizar denuncia penal en contra de Jorge Alejandro Orozco Robles, gerente de la institución financiera Bancomer en Ocotlán, Jalisco y/o contra quienes resulten responsables por la erogación de la cuantía descrita en la tabla anterior relativa a la cuenta Espacios Públicos 2012, sin autorización de los titulares en función.

2. Existencias del interinato.

Certificación de hechos los cuales consta de veintiséis legajos de las cuentas bancarias descritas en la escritura número 10,760 (diez mil setecientos sesenta), por la ausencia de diversa documentación comprobatoria por la erogación de los diversos cheques expedidos dentro del periodo del interinato.



Dichas pólizas deberán ser destinadas al concepto adeudos o egresadas en la cuenta pública correspondiente al mes de agosto conforme se indica:

Concepto	Fecha	Póliza	Monto
Deudores	24-02-12	5450	\$ 1,000.00
Deudores	28-02-12	5456	\$ 8,120.00
Deudores	01-03-12	5476	\$ 2,000.00
Deudores	14-03-12	5523	\$ 25,000.00
Deudores	16-05-12	5953	\$ 20,000.00
Deudores	18-05-12	5959	\$ 2,800.00
Deudores	04-06-12	6183	\$ 5,000.00
Deudores	05-06-12	6198	\$ 3,662.66
Deudores	05-06-12	6190	\$ 70,000.00
Deudores	08-06-12	134	\$ 32,000.00
Deudores	27-06-12	6276	\$ 70,000.00
Deudores	29-06-12	137	\$ 42,630.00

La documentación que se señala y que carece de comprobación se turnara a la Dirección Jurídica para que se realicen los procedimientos de gestión judicial de cobranza, así mismo se de aviso a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que se tome en cuenta dentro de su programa de trabajo en la revisión correspondiente y se finquen las responsabilidades que a derecho correspondan.

3.- CIERRE CUENTA PÚBLICA DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El día 26 de octubre se realizo el cierre contable de la cuenta pública del mes de septiembre arrojando los siguientes saldos al 30 de septiembre de 2012.

FONDOS FIJOS				
24/02/2012	LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA	5450	1,000.00	Se cuenta con copia de pagaré. Documento asentado en acta Notari 10,760, el documento se remitirá a la Dirección Jurídica para su gestión cobranza judicial.
01/03/2012	JUAN MANUEL PADILLA VILLARUEL	5476	2,000.00	Se cuenta con copia de pagaré. Documento asentado en acta Notari



OCOTLÁN
 Gobierno Municipal 2012/2015

10,760, el documento se remitirá a la Dirección Jurídica para su gestión de cobranza judicial.

GASTOS A COMPROBAR

FECHA	NOMBRE	NO. CH.	IMPORTE	
05/07/2011	MANUEL ALEJANDRO ARAMBULA R.	3855	24,000,00	Trabajos inconclusos, se tiene la factura, el pagaré por el importe total, se remitirá a la Dirección Jurídica para su gestión de cobranza judicial.
13/03/2012	MPIO. DE OCOTLAN, ESP. PUB.12	5509	10,000,00	El saldo de reintegra en Octubre a la cuenta correspondiente.
15/03/2012	CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ	5523	25,000,00	Se cuenta con pagaré de ex funcionario, E38, el documento se encuentra en proceso de recuperación.
03/04/2012	MPIO. DE OCOTLAN, CONACULTA-12	5687	5,000,00	El saldo de reintegra en Octubre a la cuenta correspondiente.
16/05/2012	LECHE 19 DIECINUEVE HERMANOS	5953	20,000,00	No se cuenta con Factura original, copia de pagaré existe copia simple de certificación aprobando gasto. Documento asentado en acta Notarial 10,760, el documento se remitirá a la Dirección Jurídica para su gestión de cobranza judicial.
18/05/2012	SALVADOR GUERRERO CISNEROS	5959	2,800,00	No se cuenta con comprobación, existe pagaré. Documento asentado en acta N 10,760, el documento se remitirá a la Dirección Jurídica para su gestión de cobranza judicial.
04/06/2012	JORGE SANCHEZ ARIAS	6183	5,000,00	Documento en proceso de recuperación.
05/06/2012	MANUEL CAMARENA DEL TORO	6190	70,000,00	Falta la Orden de pago y recibo del documento, el documento se remitirá a la Dirección Jurídica para la recuperación del recibo correspondiente así con el Auto que eleva a categoría de laudo el convenio celebrado.
05/06/2012	SALVADOR ESTANISLAO VERA GOMEZ	6198	3,662,66	Se cuenta con pagaré de ex funcionario, asentado en acta Notarial 10,760, el documento se remitirá a la Dirección Jurídica para su gestión de cobranza judicial.

Angélica Becerra
[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]



Angeles Becerra
 [Handwritten signatures and scribbles]

27/06/2012	MANUEL CAMARENA DEL TORO	6276	70,000,00	El documento cuenta con Orden de pago recibo si autorización de servidores públicos, asentado en el Notarial 10,760, el documento se remitirá a la Dirección Jurídica para su gestión de cobranza correspondiente así con el Auto que eleva a categoría de laudo el convenio celebrado.
02/07/2012	ESPINOZA GUERRERREZ Y ASOC.S.C.	6333	34,800,00	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, paga Documento cuenta con denuncia radicada ante Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de denuncia ratificación.
04/07/2012	VICENTE AVIÑA BUENRROSTRO	6360	181,290,60	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, paga Documento cuenta con denuncia radicada ante Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de denuncia ratificación.
			451,553.26	

FECHA	NOMBRE	NO. CH.	IMPORTE	
RAMO 33 2012				
15/06/2012	OBRAS GONZALEZ ASOCIADOS,S.A.	19	21.92	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
15/06/2012	VICENTE AVIÑA BUENRROSTRO	20	14,616.00	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de denuncia ratificación.



Andrés Becerra

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

29/06/2012	JUAN TORRES SAHAGUN	23	35,550.01	Del documento señalado r.o se cuenta con la documentación correspondient Póliza de cheque Original, comprobando con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
29/06/2012	JOSE LUIS ESTRADA RAMIREZ	27	72,384.00	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondient Póliza de cheque Original, comprobando con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
04/07/2012	GRUPO MI MEXICO, S.A. DE C.V.	34	138,426.54	Se realizó acta circunstanciada en el mes de octubre derivada de la denuncia de fecha 16 de agosto de 2012, en la que señala que este cheque no fue cobrado por lo que se hará el proceso de cancelación correspondiente
04/07/2012	RUBEN SAHAGUN SALAZAR	35	15,000.00	Se realizó acta circunstanciada en el mes de octubre derivada de la denuncia de fecha 16 de agosto de 2012, en la que señala que este cheque no fue cobrado por lo que se hará el proceso de cancelación correspondiente
04/07/2012	ING. CIVILES Y ARQ. DE OCOTLAN	36	23,351.00	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondient Póliza de cheque Original, comprobando con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
04/07/2012	CONST., RUL, S.A. DE C.V.	37	596,668.82	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondient Póliza de cheque Original, comprobando con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
04/07/2012	CONST. DOMINICANA DE MEXICO	38	100,000.00	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondient Póliza de cheque Original, comprobando con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
			1,017,920.37	

FECHA	NOMBRE	NO. CH.	IMPORTE	
13/03/2012	MPIO. DE OCOTLAN, INST. DE LA M 2012	126	5,000.00	El saldo de reintegra en Octubre a la cuenta correspondiente.
08/05/2012	ASFALTOS SELECTOS DE OCOTLAN, S.A.	134	32,000.00	Se cuenta con pagaré original, asentado en acta Notarial 10,760, se remitirá a la Dirección Jurídica para



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012/2015

*Angelica Luena,
Mesa No. 7.*

				gestión de cobranza judicial.
29/06/2012	JOSE ANTONIO RAMIREZ DE ALBA	137	42,630.00	Se cuenta con pagaré original, no se cuenta con el comprobante con requisitos fiscales correspondiente, asentado en acta Notarial 10,760, se remitirá a la Dirección Jurídica para gestión de cobranza judicial.
05/07/2012	MARIA ESTHER OCHOA LIZARRAGA	149	1,826.62	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
05/07/2012	ADELA DEL CARMEN JAMES LIZARRAGA	150	2,331.00	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
			83,787.62	

FECHA	NOMBRE	NO. CH.	IMPORTE	
29/06/2012	MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A.	17	528,271.51	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
29/06/2012	DECASTE, S.A. DE C.V.	20	462,704.95	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.
29/06/2012	CONSTRUCTOR COMERCIAL E.M. E.L.	21	10,316.11	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación.



Angelica Becerra
[Handwritten signature]

29/06/2012	CONSTRUCTORA RUL,S.A.DE C.V.	22	668,802.94	Del documento seña'ado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación
02/07/2012	DECASTE,S.A. DE C.V.	23	29,286.78	Se realizó acta circunstanciada en el mes de octubre derivada de la denuncia de fecha 16 de agosto de 2012, en la que se señala que este cheque no fue cobrado por lo que se hará el proceso de cancelación correspondiente
04/07/2012	CONST. INSUMOS Y PROYEC.DE OCCTE.	24	554,546.69	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación
04/07/2012	MECANOVIGAS EDIFICACIONES, S.A.	25	224,081.97	Del documento señalado no se cuenta con la documentación correspondiente: Póliza de cheque Original, comprobante con requisitos fiscales, pagaré. Documento cuenta con la denuncia radicada ante el Ministerio Público de fecha 16 de agosto de 2012 con número de Averiguación A/C 127/2012-II, estado de la denuncia ratificación
			2,478,010.95	

FECHA	NOMBRE	NO. CH.	IMPORTE	
13/08/2012	DAOSA MOTORS,S.A. DE C.V.	1	70,000.00	Anticipo para la compra de vehiculo Sentra 2011.

FECHA	NOMBRE	NO. CH.	IMPORTE	
	TESORERIA BANAMEX			
16/08/2012	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	26	1,825,994.00	Se eroga en Octubre.
21/08/2012	JORGE HURTADO SANTIAGO	37	50,481.60	Se eroga en Octubre.
30/08/2012	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE J.	64	2,000.00	Se eroga en Octubre.
			1,878,475.60	

FECHA	NOMBRE	CHEQUE	IMPORTE

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]



Angelica Becerra.
 [Handwritten signatures and scribbles]

03/07/2012	GONZALO BECERRA CASILLAS	S/N	1,769,699.17	Referente a este apartado se recibió copia de la Denuncia Penal radicada en Ministerio Público con sede en Ocotlán Jalisco el día 04 de septiembre de 2012 en la que se detalla que fueron transferidos recursos del Municipio de Ocotlán Jalisco por un importe de \$2,000,000.00 Dos millones de pesos a la cuenta número 0189618554 de BBV/ Bancomer S.A. a nombre del Municipio de Ocotlán, Jalisco AGUINALDOS, a la cuenta 00021320040549691916 de la Institución Bancaria HSBC, en la cual en fechas 04 de julio al 09 de julio de 2012 se dispuso de \$1,769,698.20 (Un millón setecientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.), las disposiciones se realizaron a través de 38 cheques a favor de 38 personas distintas, enlistadas en el cuerpo de la denuncia.
------------	-----------------------------	-----	--------------	---

DEPOSITOS EN TRANSITO		
CORTE DEL DIA 18 DE JULIO 2012		
CAJA DE PALACIO MUNICIPAL, DEPOSITO SECRETARIA DE CULTURA	26,400.00	Deposito realizado en octubre

De los asuntos descritos como saldos recibidos al 30 de septiembre de 2012, se turnara a la Dirección Jurídica para que se realicen los procedimientos que a derecho corresponda por el posible daño que pudiera representar al patrimonio municipal la no aprobación del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2013 así mismo se de aviso a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que se tome en cuenta dentro de su programa de trabajo en la revisión correspondiente y se finquen las responsabilidades que a derecho correspondan.

ASUNTOS JURÍDICOS EN TRÁMITE

Se recibió notificación de Sindicatura conocimiento del expediente. II-455/2011, demanda de la empresa Recinto del Milagro SA DE CV, reclamando un importe de \$56,866,392.00.

DEPENDENCIA JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO

La irregularidades detectadas en dicha Dependencia Municipal, es en relación a que la C. Cristina García Magallón, quien fingió como Jefa de Desarrollo Humano, abandono sin justificación alguna su puesto y sin



hace la entrega recepción de dicha dependencia, además de que según el acta circunstanciada de fecha 20 veinte de Julio del año 2012, levantada por el Abogado Jesús Alejandro Ortega Reynoso, se detectaron faltantes respecto de Bienes y documentos pertenecientes al Patrimonio Municipal, así como bienes los cuales se encuentran como inservibles, por tal motivo se presento Denuncia Penal ante la Agencia del Ministerio Publico No. 2 de Ocotlán, Jalisco, presentada en contra de la que era la Encargada de la Jefatura de Desarrollo Humano la C. Cristina García Magallón y/o quien o quienes resulten responsables, relacionada con bienes los cuales se encontraban asignados a esta dependencia y que son faltantes en el Patrimonio y por los daños causados en el vehículo Nissan marca Camioneta Urvan, modelo 2011, serie JN1GE56S1BX010197, con placas de circulación JHX7741 de Estado de Jalisco, con numero de código 9757, asignado a esta Dependencia.

CANTIDAD	CÓDIGO	BIENES	ESTADO
1	0132	COPIADORA M PANASONIC M 7713	INSERVIBLE
1	5631	MESA PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR	FALTANTE
1	0116	MESA MULTIUSOS EN TUBULAR Y CON FORMAICA COLOR BEIGE PROPIEDAD DE LA U DE G.	FALTANTE
1	5015	MESA PARA FOLLETERIA	FALTANTE
1	5024	ARCHIVERO DE CUATRO DE GAVETAS DE MADERA	FALTANTE
1	5029	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS	FALTANTE 5029
1	5030	ESCANER MARCA EPSON MOD. 1670	INSERVIBLE
1	5035	PROYECTOR INFOCUS X2 1600 N/S: AMMC538A0667	INSERVIBLE
1	4266	CAMARA FOTOGRAFICA CANON POWERSHOT A 410 3.2 MEGA PIT XELES PC 1156	FALTANTE
1	3998	SWITCH OFFICE DE 8 PUERTOS MARCA 3COM SERIE YK3W640166327	FALTANTE
1	3999	PRINT SERVER USB POCKET-SISZE ZONET SERIE JA61Z00017	FALTANTE



OCOTLÁN
 GOBIERNO MUNICIPAL 2012/2015

Angelica Becerra
[Handwritten signatures and scribbles]

1	2549	COMPUTADORA MARCA DELL MODELO 5150 PROCESADOR PENTIUM 4 HT A 3.0.GB CD RW 48X DRIVE 3.5" TECLADO DELL OW 7646-37172-59M-01 R6 (INSERVIBLE) MOUSE E1101C1A. MONITOR PANTALLA PLANA CODIGO *2550* MAT 15" SERIE 99LOH72DCG, BOCINAS OF6371-48220-59L-074X XP PROF, OFFICE 2003, NORTON 2004, SERVICE TAG FM31T81, EXPRESS SERVICE CODE 33987114289.	AVERIGUACION PREVIA
1	0112	TELEFONO PANASONIC KXTSC10LXW SERIE 31BKA039246	INSERVIBLE
1	5367	COMPUTADORA PERSONAL MINITORRE MARCA DELL DIMENSION 4600 SERIE CN0H3134294046H03N9, PROCESADOR PENTIUM IV HT A 2.8 GHZ 512 MB RAM, DISCO DURO 80 GB, TARJETA DE RED INTEGRADA DVD CN0D3431482204540BOX, XIN XP HOME EDITION NORTON 2004, TECLADO DELL R17D20, CN07N124371724420202KZ, MOUSE DELL HC42041224. SERIE H09FH51	INSERVIBLE
1	0139	COMPUTADORA LAP TOP MARCA HP PAVILION MODELOS ZE4500 SERIE CNF342030B, PROCESADOR CELERON A 2.4 GHZ 192 MB EN RAM, DISCO DURA 30 GB, TARJETA DE RED INTEGRADA, COMBO CD-RW DVD 24X, FLOPPY EXTERNO 3.5" USB, MINI MOUSE OPTICO TARGUS, WEB CAM CREATIVE WIN XP HOME EDITION, INCLUYE MALETIN MARCA SAMSONITE. (INSERVIBLE. SE REPUSO POR MARCA H.P.	INSERVIBLE
1	5630	NO BREACK TRIPP-LITE 6 ENTRADAS SERIE: 9430EYOBC505602260	INSERVIBLE
1	6816	TELEFONO INALAMBRICO MARCA PANASONIC MODELO KX-TG2811LAB N/S; 6CAAA163955 COLOR NEGRO	INSERVIBLE
1	4489	VENTILADOR DE PEDESTAL DE ALUMINIO MARCA MACITRON	INSERVIBLE



Angelica Becerra

[Handwritten signatures and scribbles]

1	4486	VENTILADOR MARCA CICLONE	INSERVIBLE
3	5011 AL 5013	SILLON EJECUTIVO DE PIEL	INEXISTENTE
1	6569	COMPUTADORA IBM THINK CENTRE A50 8177- LSP PROCESADOR INTEL CELERON 2.53GHZ (256B), 533MHZ FSB, MEMORIA 128MB, 80GB 7200RPM IDE HDD, PCI DESKTOP (3X4), INTEL 865G, 48X32X48X CD-RW, INTEL 10/100ETHERNET, WINDOWS XP HOME SERIE LKZB1WA.	INSERVIBLE
	8585	SWITCH DLINK 16 PUERTOS 10/100 MBPS N/S; F304386005520	INSERVIBLE
1	8679	IMPRESORA MARCA HP LASER JET MODELO 1505 N/S; 37862	INSERVIBLE
1	6920	LAP TOP IBM THINK PAD, PENTIUM 1.6 GH, 512 RAM, 40 GB, CDRW/DVD	INSERVIBLE
1	6921	BASE PARA LAP TOP	FALTANTE
1	9163	CPU MARCA HP COMPAC, HEWLWT PACKAR N/S MXJ8240CVN	FALTANTE
1	9288	CPU MARCA HP COMPAQ HEWLETT PACKARD DC5800 PROCESADOR INTEL CORE DUO E2200 2.2 GHZ, DISCO DURO 160 N GB, MEMORIA 2 GB DVD BUSINESS N/S;	FALTANTE
1	9302	MONITOR MARCA HP MODELO L1710 COLOR NEGRO N/S; 3CQ82700CG	AVERIGUACION PREVIA
1	9376	REGULADOR TDE NET, COLOR NEGRO SERIE:6038132	FALTANTE
1	9298	CPU MARCA COMPACQ HEWLETT PACKARD DC5800 PROCESADOR INTEL CORE DUO E2200 2.2 GHZ, DISCO DURO 160N GB, MEMORIA 2 GB DVD BUSINESS N/S	AVERIGUACION PREVIA
1	9299	MONITOR MARCA HP MODELO L1710 COLOR NEGRO N/S; 3CQ82700CK	AVERIGUACION PREVIA
1	9381	URNA DE ACRILICO COLOR TRANSPARENTE	FALTANTE
1	9521	SACAPUNTAS ELECTRICO COLOR NEGRO MODELO P50	FALTANTE
1	9661	MEMORIA STICK PRO DUO 8 GB	FALTANTE



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2013-2016

Angelica Becerra
17
10/10/13

		SANDICK SDMSG-8192-A11	
1	9616	CAMARA SONY DSC-S2000/B 10.1 MPX 3X ZOOM SERIE: 5073144	FALTANTE
1	9617	ENMICADORA HEATSEAL 45 SERIE: T63611H	FALTANTE
1	9846	COMPUTADORA PORTATIL HP 420. PROCESADOR INTEL, PENTIUM T4400 2.20GHZ, MEMORIA DDR 2GB, DISCO DURO; 320GB, UNIDAD OPTICA DVD SUPERMULTI, TARJETA DE RED INALAMBRICA, BLUETOOTH, WEB CAM, WINDOWS E STARTER, PANTALLA 14" P161- 300212-1010. SERIE/CNU019047P	FALTANTE
2	9808	NO BREAK APC 350 VA 120 V	FALTANTE
1	2223	CPU PENTIUM 4, INCLUYE MOTHER BOAR WITH ISI CHIPSET, SOCKER 478, C/FAX MICROPROCESADOR PENTIUM 4, A 1.7 GHZ. BUS 400 MHZ VIDEO LAN Y AUDIO D.D. WESTERN DIGITAL DE 40 GB, FLOPY DRIVE SONY DE 3 1/2. CD ROOM SAMSUNG 52X, GABINETE ATX DE 300 WATTS P/PENTIUM 4HANNOVER MODULO DIMM DE 128MB BUS	FALTANTE
1	10028	SCANNER CANON LIDE 110 POTICO SERIE KECB08438	FALTANTE
1	10027	HP PRESARIO VISION CQ43- *305LA, SERIE: 5CB1495PH0	FALTANTE
1	10029	CAMARA CANON POWERSHOT A1200, 12 MP LCD 2.7 BAT. AA SERIE: 31262016046.	FALTANTE

1	9757	Vehículo: Camioneta Urvan Marca: Nissan Modelo: 2011 Serie: JN1GE56S1BX010197	Presenta daños en facia delantera así como en los faros delanteros, así como en el espejo lateral derecho se encuentra
---	------	--	--



		Color: Blanco polar	destrozado.
		Placas: JHX7741	
		N. de control: 02	
		N. Factura: 022515	
		Proveedor: Daosa S.A. de C.V.	

HABITAT

En relación con el programa HABITAT, se detectaron una serie de bienes muebles faltantes, que fueron cotejados con el acta de entrega y recepción, que en su momento firmo de recibido la C. Cristina García Magallón, quien fingió como Jefa de Desarrollo Humano, la cual abandono sin justificación alguna su puesto y sin hacer la entrega-recepción de dicho programa. Se tiene el antecedente del levantamiento de una acta circunstanciada en donde se manifiesta el faltante de dichos bienes:

HABITAT 2007.

- 1 computadoras de escritorio con código de inventario *0003*.
- 1 pantalla para protector con código de inventario *0007*.
- 1 disco duro externo con código de inventario *0008*.
- 6 sillas. con código de inventario *0012*.
- 8 cucharas chicas con código de inventario *0015*.
- 2 volteadores de plástico con código de inventario *0016*.
- 2 volteadores metálicos con código de inventario *0017*.
- 4 pela papas con código de inventario *0020*.
- 1 exprimidores de mano con código de inventario *0024*.
- 6 recipientes de plástico grande con código de inventario *0025*.
- 6 recipientes de plástico mediano con código de inventario *0026*.
- 6 recipientes de plástico chicos con código de inventario *0027*.
- 3 refractarios con código de inventario *0029*.
- 2 cuchillos con código de inventario *0030*.
- 1 olla de presión con código de inventario *0031*.
- 14 mesas plegables plásticas con código de inventario *0033*.
- 1 pintarrones con código de inventario *0034*.
- 2 desarmadores con código de inventario *0036*.



- 1 planchas con código de inventario *0042*.
- 19 moldes para velas con código de inventario *0043*.
- 3 quemadores con código de inventario *0045*.

HABITAT 2008.

- 1 cortador para tela 20" con código de inventario *0056*..
- 1 despulpadora con código de inventario *0066*.
- 2 cucharas con código de inventario *0068*.
- 2 palas con código de inventario *0069*.
- 1 bascula con código de inventario *0073*
- 2 ollas con código de inventario *0079*.

HABITAT 2009.

No se encuentran expedientes den constancia de la adquisición o existencia de bienes relacionados al ejercicio de ese año.

De los faltantes descritos al 30 de septiembre de 2012, se turnara a la Dirección Jurídica para que se realicen las Denuncias Correspondientes, así mismo se de aviso a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para que se tome en cuenta dentro de su programa de trabajo en la revisión correspondiente y se finquen las responsabilidades que a derecho correspondan.

DEPENDENCIA JEFATURA DE INFORMATICA Y TRANSPARENCIA

Las irregularidades consisten en que respecto de los siguientes bienes: 2 dos discos duros 320, con número de código 9566 GB EXTERNO SUB P210-41842-0110 S/N 32 GU-CLR, así como una CAMARA DE VIDEO SONY DCR-SX43 N/S 5011838365K, con código 9726, los cuales son faltantes, el encargado de entrega dicha dependencia hizo la entrega de unas copias certificadas de la Denuncia Penal presentada ante la AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO III de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco con fecha 12 doce de septiembre del 2012, los cuales fueron robados. Así mismo al revisar el listado de bienes, se menciona que se reportaron como faltantes en la entrega-



recepción del día 01 primero de enero del 2010 dos mil diez, y los siguientes bienes:

- 1.- 6868 Un monitor LCD, pantalla plana 17", marca LG, color negro.
- 2.- 8111 Un regulador 1000 Watts, color negro, modelo RPC1300.
- 3.- 8532 Monitor LCD, 17 pulgadas marca HACER, color negro.
- 4.- 9397 Hub switch de 8 puertos, 10/100 serie 3420.
- 5.- 8319 Laptop, marca IBM, thinkpad Pentium A, 1.6 ghz.
- 6.- 8330 Laptop, marca IBM, thinkpad Pentium A, 1.6 ghz.
- 7.- 8322 Laptop, marca IBM, thinkpad Pentium A, 1.6 ghz.
- 8.- 8328 Laptop, marca IBM, thinkpad Pentium A, 1.6 ghz.
- 9.- 8314 Laptop, marca IBM, thinkpad Pentium A, 1.6 ghz.
- 10.- 8312 Laptop, marca IBM, thinkpad Pentium A, 1.6 ghz., la cual se repuso por una marca Toshiba-satelite, Pentium 3

DELEGACION LABOR VIEJA

Se hace constar que el Delegado encargado de entregar la delegación a su cargo, se negó a firmar la acta que se elaboro de entera y recepción, así como los sellos que corresponde a su delegación, firmado únicamente los inventarios a lo cual está obligado de conformidad a los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En dicha delegación se encontraron las siguientes irregularidades, relacionados con faltantes de bienes: 1 un Monitor marca Samsung con número de código 5887, no se encuentra en la delegación; manifiesta el Delegado y la Secretaria que se los cambiaron por el otro que tienen.

DELEGACION LOS SAUCES

En dicha delegación se encontraron las siguientes irregularidades, relacionados con faltantes de bienes: Respecto a la máquina de escribir mecánica marca Olympia serie 6206060, con número de código 2196, no se encuentra físicamente en la oficina de la Delegación.



DELEGACION SAN MARTIN DE ZULA

En dicha delegación se encontraron las siguientes irregularidades, relacionados con faltantes de bienes: Con relación al ventilador de pedestal con aspas azules serie 88301 con número de código 5549, no se recibió de la administración anterior 2007-2009. Respecto a los micrófonos con número de código 5550, solo se recibió 1(uno).

DEPENDENCIA JEFATURA DE TRANSITO Y VIALIDAD

En dicha dependencia se encontró con los siguientes faltantes: Radio con número de serie 60101731, el cual fue denunciado el robo o extravió, presentando su respectiva denuncia ante el Agente del Ministerio Público de la ciudad de Tototlán, Jalisco con número de averiguación DRZC/3204/2004.

DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En dicha dependencia se detecto como faltante el siguiente bien: 1 una computadora LAP TOP ACER MOD. AS5332-2448 de 15.6" procesador Intel celeron M 900 con número de código 9709, acreditando la responsable de entregar dicha dependencia, la existencia de una denuncia de fecha 03 tres de Mayo del 2012 dos mil doce ante la Agencia del Ministerio Público número 02 dos presentada por KAREN ARLETTE FLORES PEREZ que en el momento de la presentación tenía el carácter de Sindico Municipal y dicha denuncia fue por el robo de dicha computadora.

RASTRO MUNICIPAL.

En dicha dependencia se detecto como faltantes los siguientes bienes:



- 1.- 1 una carretilla color naranja, marcada con el código 5478.
- 2.- 1 pistolete cash special cal. 0.22 para sacrificio humanitario de ganado con número de serie 20269, cuenta con su instrumental para limpieza y su instructivo marcado con el código numero 5502.
- 3.- 1 eliminador de insectos 50 W marcado con el código numero 5512.
- 4.- 22 veintidós carretillas para transporte de cerdos (ganchos). Marcados con el código 5532.
- 5.- 34 treinta y cuatro ganchos especiales para sacrificio de animales. Marcado con los códigos 5496 y 5500.

En el momento de la entrega y recepción, el responsable de entregar dicha dependencia el C. JAVIER MONTAÑO FLORES, señalo que al momento de que asumió el cargo de Jefe de Rastro Municipal el dio 14 de Marzo del 2012, no recibió formalmente los bienes que forman parte de la dependencia municipal del Rastro y que no se hace responsable de los fallantes

JEFATURA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

En dicha dependencia las irregularidades que se detectaron, son las siguientes: como faltantes los siguientes bienes:

- 1.- De las 16 sillas códigos 0676 al 0689, existen 6 buenas y 1 quebrada, faltando 9 sillas.
- 2.- Escalera normal numero de código 3493, se repo como faltante.
- 3.- Escalera de extensión numero de código 3450.
- 4.- una antena con código 3470.
- 5.- Juego de luces, código 3472.
- 6.- Un interruptor, código 3473.
- 7.- Un mochila, código 3475.
- 8.- Un radio portátil, código 3476.
- 9.- 8 tijeras, códigos 3517 al 3524.
- 10.- Una esmeriladora, código 3525.



OCOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2012/2015

- 11.- Una carretilla, código 3526.
- 12.- Un ventilador, código 3530.
- 13.- 4 colchones individuales, códigos del 3532 al 3535.
- 14.- Una litera código 3537.
- 15.- Un switch, código 2596.
- 16.- Una escalera, código 4242.
- 17.- un equipo de radio, código 7033.
- 18.- 2 extractores de humo, códigos 9497.
- 19.- 3 extintores, con código 9500.
- 20.- Un teléfono, con código 4496.
- 21.- Un radio portátil, código 9581.
- 22.- 15 tablas, código 9650.
- 23.- Computadora, código 9877, no hay monitor.
- 24.- Sillas, código 9982, falta una silla.

Así mismo señala el responsable de la entrega de dicha dependencia, que en relación a los bienes faltantes, que anexa un copia lo oficio numero JPCB/363/2012, en donde le hace de conocimiento a la Sindico Municipal, las observaciones en relación a los mismos.

CENTRO DE CONTROL CANINO

Los bienes faltantes en esta oficina son:

- 1.- 1 DVD DAEWOO, con número de código 2548.
- 2.- 1 Proyector de imagen oscura, con número de código 2549.
- 3.- 1 Computadora Intel Celebron 2.4 GHZ. 256 Ram Disco Duro 40 Gb, con numero de Código 2545.
- 4.- 1 Monitor de 17", con número de código 2546, se incluye en el código 2545.
- 5.- 1 impresora marca Dell Photo 720, con número de código 6941



6.- 1 estuche de disección, con número de código 6895.

7.- 1 Amplificador PD-150 USB, con numero de código 9849.

El responsable de entrega dicha dependencia hace la entrega de un listado de bienes a su cargo, sin firma dado a que el manifiesta que el al momento se asumir dicho cargo nunca recibió dichos bienes y que desconoce donde se encuentra lo bienes faltantes.

DEPENDENCIA DE LA COORDINACION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En esta dependencia se encontraron la siguientes irregularidades:

Faltantes de bienes:

1. 1 un no break marca sola basic modelo micro srinet 400 XRN-21-401 n/s; E05K03045, código 4092, se repuso por otro de marca APC back- UPS 350 color negro n/s; 4B12223P43897, dado a que el anterior se encontraba inservible y se lo llevo personal de la dependencia de informática a revisión se solicito la devolución del mismo y se informo que no lo tenían.

2. Dar seguimiento al departamento jurídico según ofi 549/2012 de fecha 4 de julio de 2012 enviado por el departamento de Desarrollo Rural declarado siniestrado y pérdida total de Camioneta F-250 ford, modelo 2007, serie; 3FTRF17W27MA21686, color blanco, placas KN57758, para la realización de trámites correspondientes ante la recaudadora, compañía aseguradora así como la solicitud de baja del parque vehicular e inventario ante el cabildo municipal de dicho vehículo.

3. En relación a la factura N° CU00000158 del vehículo Dodge, modelo 2011, serie: 1B3AD4FB3BN559753, placas JJH2725 asignado al departamento de la Dirección de Seguridad Pública dicha



OCOTLAN
1683485 (MAY) 1511 2013/2015

Angelica Berena

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

				08/06 II -713794-798222-798400-798600-798611-798612-798645-798649-798651-798664-798665-798668-798682-640525-798705 Extraviados según Averiguación Previa N° 08/06 II -798866-798874-798876-798877-798883-798885-798889-799032-799033-799049-799052-799053-799058-799063-799066-799069-799074 No devueltos por Filiberto Ortiz Amador según Averiguación Previa N°-709076 Extraviados según Averiguación Previa N° 1530/2005 -799146-799150-799160-708988-710636-737880-710819-710842-711273-711311-711313-711314-711321-711361-711374-711429-711928-711959-711975-711979-711989-711991-711992-712003-712027-712034-712040-713592-713596-713618-713619-713622-713630-713631-713639 Faltante según Averiguación Previa N° -713648-713657-713660-713686-713689-713694-713697-713699-799161-799171-799186 fueron reemplazados por la serie: C-48610 -799190-799194-799211-799213- (Banco de Armas).	baja 13 el 29/04/2005 de ellas se encuentran en la Averiguación Previa N°, las series son: 79825, 798878, 711306, 711326 y 713639. DE LA SERIE 798697 Y 710813 FUERON EXTRAVIADAS Y SE SUSTITUYERON PERC NO HAY DENUNCIA Y SE ENCUENTRAN EN DEMANDA PENAL CON FECHA 31/03/2010 N 1664/2010-I; MATRICULA 711992 DEMANDA PENAL CON FECHA 10/03/2010 N 2124/2010-I
10	9772	07/10/2010	\$ 103,558.86	PUNTERO LASER (Adquirido por medio del programa SUBSEMUN 2010).	SOLO SE ENCONTRARON 9 Y SE MENCIONA QUE EXISTE EL ACTA POR EXTRAVIADO DE 1, EXISTE DEMANDA PENAL CON FECHA 07/03/2012 NO.



Angelina Becerra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

53	2908		\$ 0.00	CARGADORES PARA PISTOLA 9 MM. BROWNING PERTENECIENTES A LAS ARMAS CON CODIGOS *2667*, *5153*, *5156* Y *5155*	705/2012 38 EN ARMAS Y 12 EN BANCO DE ARMAS; SE MENCIONA QUE HAY EXTRAVIADOS CON PARTE INFORMATIVA DEL 2009, EXISTE DEMANDA PENAL DE CARGADORES CON FECHA 31/03/2010 I 1664/2010-I
2	9775	07/10/2010	\$ 3,309.34	BINOCULARES TACTICOS (Adquirido por medio del programa SUBSEMUN 2010). (extraviado según reporte DG-21/08-3201/12	Al momento de la revisión se exhibe simple de la Denuncia penal presentada con fecha 24/08/2012.
2	3132	17/09/2001	\$ 17,261.50	RADIOS PORTATILES MARCA MOTOROLA MODELO PRO 3150, VHF, 04 CANALES, 05 WATTS DE POTENCIA, CON ANTENA, CLIP, BATERIA Y CARGADOR RAPIDO INTELIGENTE N/s 422FBL0358, 422FBL5223, 422FBL5265, 422FBE2838 (Banco de Armas)(Un cargador rapido inteligente N/s; 422FBE2838).	MALTRATADOS POR USO EN ESTADO REGULAR; NO SE ENCONTRO LA MATRICULA 422FBL5223 EN LA REVISION V' L. CARGADOR RAPIDO INTELIGENTE CON SERIE NO. 422FBE2838. ESTA COMO FALTA DEDE EL INVENTARIO 2009. EXISTE DEMANDA PENAL FECHA 31/03/2010-1664/2010-I
2	3133	17/09/2001	\$ 6,904.00	RADIOS PORTATILES MARCA MOTOROLA MODELO PRO 3150, VHF, 04 CANALES, 05 WATTS DE POTENCIA, CON ANTENA, CLIP, BATERIA Y CARGADOR RAPIDO INTELIGENTE N/s 422FBL0854 Y 422FBL0388 (Banco de Armas) (Dos cargador rapido inteligente n/s;422FBL0854 Y 422FBL0388)	Al momento de la revisión se exhibe simple de la Averiguación Pre NO. 1664/2010-I, fecha 31/03/2010
1	1616	10/03/1998	\$ 0.00	TECLADO ALASKA 906 S 0000, MOUSE GENIUS SERIE 2905906. (Barandillas)	Al momento de la revisión se exhibe simple de la Averiguación Pre NO. 1664/2010-I fecha 31/03/2010
11	10015	31/01/2012	\$ 126,483.50	Art/Características "PISTOLAS SUBAMETRALLADORA CAL 9X 19 MARCA GLOCK MODELO 18 C (AUTOMATICA/SEMIAUTOMATICA). SELECTOR DE TIRO A TIRO Y	Se efectuó la selección del armamento mismo hasta al momento no se recibe.

[Handwritten signature]



OCOTLÁN
 Gobierno Municipal 2012-2015

Angélica Becerra
2012-2015

[Handwritten signatures and scribbles]

				RAFAGA CON 3 CARGADORES CON CAPACIDAD DE 17 + 2 CARTUCHOS, 1 CASCO PERCUTIDO, 2 MANUALES ESCOBILLON, BAQUETA, ABASTECEDOR, ESTUCHE Y LA LEYENDA ""S.D.N. MEXICO, D.F."" CODIGO 6991."	
4	2676	20/08/2001	\$ 0.00	CHALECOS ANTIBALAS MODELO USA3A-7 CON N/s 811261/4/63/001/98, 810444/4/63/003/98, 810672/4/63/004/98, 810605/4/63/005/98. Averiguación Previa 472/2005-1 PGJE, Oficio de baja SSP/DJC/AR/1771/2005 CON FECHA 6 DE MAYO DE 2005.	Al momento de la revisión se exhibe copia simple de la Averiguación Previa NO. 472/2005-1, de fecha 06/05/2005.
37	2765		\$ 0.00	REVOLVERES MCA. SMITH & WESSON CALIBRE 0.38" ESPECIAL AJY1059, AJY 1759, AJY1956; AJT5128, AJT5945, AJT6315; AJT6350, AJP5755, AJW6487, AJW6890, AJP5945, AJW7355, AJP6679, AJP6681, AJP7005, AJP8121, AJP8361, AJP8593, AJP8854, AJR4231, AJR4466, AJP6893, BFM7968, BFM7978, BFM7979, BFM7985, BFM7991, BFM8001, BFM8004, BFM8044, BFM8065, CBT2825, CBT2826, CBT2829, CBT2842, CBT2844, CBT2854. (Banco de Armas). Existe reporte ante el ministerio publico con fecha 15 de julio de 2010, de revolver con matricula BFM7968.	FALTA MATRICULA BFM7968, SE MENCIONA QUE EXISTE REPORTE AN EL MINISTERIO PUBLICO ACTA MINISTERIAL NO 93/2010 2, LA MATRICULA AJP6893 TIENE PUNTA DE MARTILLO QUEBRADA CACHA DERECHA QUEBRADA
37	2674	01/02/2001	\$ 0.00	PISTOLAS PRIETO BERETTA 9 MM MODELO 92 FS MATRICULAS: H137... 09Z, 10Z, 11Z, 12Z, 13Z, 14Z, 15Z, 17Z, 18Z, 19Z, 20Z, 21Z, 22Z, 23Z, 24Z, 25Z, 26Z, 27Z, 28Z, 29Z, 30Z, 31Z, 32Z, 33Z, 34Z, 35Z, 36Z, 37Z, 38Z, 39Z, 40Z 41Z, 42Z, 43Z, 44Z, 45Z, 46Z, Nota: el arma matricula H13737Z Extraviada Averiguación Previa 3212/2004. (Banco de Armas)	NO VISTA POR ESTA EN RESGUARDO H13732Z Y SE MENCIONA QUE EXISTE AVERIGUACION PREVIA No. 3212/2004 PARA LA MATRICULA H13737Z Y OTRA AVERIGUACION PREVIA NO. 25/2011-3 PARA LA MATRICULA H13711Z



Dichos faltantes son justificados con las denuncias penales que relacionan a cada uno de los bienes muebles señalados en esta tabla.

Código	Fecha Adquisición	Costo	Genero	Descripción	Observaciones
2838	24/02/2001	1,623.75	TRANSPORTE	VEHICULO: BICICLETA MARCA: SPECTRUM MODELO: 2005 PROVEEDOR: DE TODO No.FACTURA: 498 COLOR: 16 AZUL/AMARILLO VEHICULO CON AMORTAIGUADORES Y DE VELOCIDADES ARMADAS COMPLETAS.	FALTANTE

Cantidad	Código	Fecha de adquisición	Importe	Características	Observaciones
1	2803	01/12/1998	\$ 0.00	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS TELMEX NOM. NYCE COLOR BLANCO, NO. SERIE 5-4 260058 (Dirección)	FALTANTE
1	2706	24/04/2001	\$ 371.00	TELEFONO ANALOGICO MARCA PANASONIC MOD KX-TSS (Dare)	FALTANTE
1	3135	28/05/2002	\$ 2,200.00	RADIO PORTATIL MARCA MOTOROLA P110 DE 2 CANALES MOD P43QLC20A2 Y N/s 188FXL3930 (Cabina)	FALTANTE
1	2784	06/02/2003	\$ 0.00	MESA PARA EVENTOS EN FORMAICA MEDIDAS 1.20 0.60 (Banco de Armas)	FALTANTE
1	2827		\$ 0.00	REGULADOR MARCA ALASKA (Dare)	FALTANTE
1	2941	22/09/2004	\$ 0.00	RADIO PORTATIL NEXTEL MODELO i876 SERIE 364VJN9M8Y (D.S.P)	FALTANTE
1	2940	22/09/2004	\$ 0.00	RADIO PORTATIL NEXTEL MODELO i560 SERIE 364KHQ0F61 (Cabina)	FALTANTE
1	6203	16/11/2005	\$ 1,740.64	BOCINA PARA SIRENA DE 100 WATS FEDERAL SIGNAL MOD. TS100N (Cabina)	FALTANTE
1	2809	01/03/2001	\$ 644.00	RADIO PORTATIL i570 SERIE 364VJQDH7F (D.S.P)	FALTANTE
1	5938	02/02/2007	\$ 1,099.48	ACCESS POINT MARCA LINKSYS WIRELESS-G MODELO WAP54G SERIE MDG306C7682 MAC 00 18 F8 A7 59 2F. (Dispositivo para red con el director).	FALTANTE
1	6618	24/01/2007	\$ 0.00	SILLA TUBULAR FIJA COLOR NEGRO (Dirección)	FALTANTE
1	6777	01/03/2007	\$ 2,800.00	BASCULA ELECTRONICA MARCA ACU, MODELO ACJ-1500 1.5 KILOGRAMOS NUMERO DE SERIE: 0163 (dirección).	FALTANTE
1	6617	24/01/2007	\$ 0.00	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO (Dirección)	FALTANTE
1	6623	24/01/2007	\$ 0.00	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO (Dirección)	FALTANTE

Angelica Becerra
Maria...
[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]



Angelica Becerra

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	6621	24/01/2007	\$ 0.00	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO (Dirección)	FALTANTE
1	6584	01/01/2007	\$ 0.00	RADIO DE COMUNICACIÓN NEXTEL MODELO i570 SERIE 364VJQDM2B (D.S.P.)	FALTANTE
1	6649	24/01/2007	\$ 0.00	MESA DE TRABAJO COLOR MIEL (Area de Radiocomunicaciones)	FALTANTE
1	6947	27/09/2007	\$ 724.50	CARGADOR PARA BATERIA MARCA KENWOOD MODELO KSC-24 COLOR NEGRO (Jorge Cruz Mora)	FALTANTE
1	8076	18/02/2008	\$ 805.00	TELEFONO SECRETARIAL MARCA TELMEX SERIE (21)25072380(48)COLOR BEIGE (Secretaria)	FALTANTE
1	8075	19/02/2008	\$ 1,024.74	MICROFONO KENWOOD DE ESCRITORIO PARA RADIO TK-790	FALTANTE
1	8074	19/02/2008	\$ 4,634.50	FUENTE DE PODER ASTRON 12V/50 AMP, CON RESPALDO DE BATERIA (Area de Radiocomunicaciones)	FALTANTE
1	8105	11/03/2008	\$ 599.35	ESTANTE METALICO (Oficina de Daré)	FALTANTE
1	8246	07/04/2008		IMPRESORA LASER JET HP MODELO 2015 MONOCROMATICA N/S; CNB1N35679 (Dirección 80)	FALTANTE
1	8318	31/07/2008	\$ 0.00	LAP TOP MARCA IBM THINKPAD PENTIUM A 1.6 GHz, RAM 40 GB CDRW/DVD COLOR NEGRO WINDOWS XP 512 MB N/S; L3NDK4A8 (Dare Exael)	FALTANTE
1	4005	14/04/1999	\$ 9,378.59	CPU ALASKA PROCESADOR PENTIUM 4 A 1.6 GHz. 256 MB, RAM , DISCO DURO 40 GB CD RX LG 24X, TECLADO ALASKA YMOUSE OFICCE 2003, NORTON 2004, INCLUYE MONITOR GEM 15" S/N; B7G3351C25227 CON CODIGO *4006* (Cabina)	FALTANTE
1	8649	28/10/2008	\$ 0.00	RADIO DIGITAL MARCA MOTOROLA MODELO XTL 1500 35W 769-870 MHz, OPERACIÓN ASTRO CAI DIGITAL 9600, ANTENA DE 3DB N/S; 775CJR491 (Area de Radiocomunicaciones)	FALTANTE
1	8636	23/09/2008	\$ 2,530.00	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD VHF MODELO TK-2202 INCLUYE BATERIA, CARGADOR RAPIDO, ANTENA Y CLIP N/S; 90901231 (Area de Radiocomunicaciones)	FALTANTE
1	8640	23/09/2008	\$ 2,530.00	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD VHF MODELO TK-2202 INCLUYE BATERIA, CARGADOR RAPIDO, ANTENA Y CLIP N/S; 90901235 (Area de Radiocomunicaciones)	FALTANTE
1	8641	23/09/2008	\$ 2,530.00	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD VHF MODELO TK-2202 INCLUYE BATERIA, CARGADOR RAPIDO, ANTENA Y CLIP N/S; 90901456 (Area de Radiocomunicaciones)	FALTANTE
1	8678	13/01/2009	\$ 2,173.50	ESCRITORIO DE 1.40 MTS. (Sub Dirección Administrativa)	FALTANTE
1	8874	07/11/2008	\$ 7,345.28	FUENTE DE PODER MARCA ASTRON MODELO RM-50 M-BB REGULADA DE 50 AMPERES CON RESPALDO PARA BATERIAS (Area de Radiocomunicaciones)	FALTANTE



Angelina Becerra
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1	9188	05/12/2008	\$ 7,836.68	CAJA DE SONOROS, SIRENA FEDERAL SIGNAL PA640 INCLUYE MICROFONO Y CONTROL PARA 6 LUCES (Area de Radiocomunicaciones)	FALTANTE
1	5616	27/02/2002	\$ 11,610.00	CPU PENTIUM 4-1.7 GHz CON CARACTERISTICAS DE 256 MB EN RAM, DISCO DURO DE 80 GB MONTHER BOARD GIGABYTE, GABINETE ATX DE LUJO, FLOPY DE 3.5 " DVD 16X, CD WRITER 16x10x40 TARIETA CON TV/OUT 64MB, FAX MODEM CON CHIP INTEL 56K, TECLADO MULTIMEDIA (Jorge Mora	FALTANTE
1	0581		\$ 0.00	MONITOR MARCA ALASKA DE 15" A COLOR N/S; 40603138MF01 (Recursos Humanos)	FALTANTE
1	9370	03/08/2009	\$ 0.00	RADIO NEXTEL NÚMERO 52*43418*17 (D.S.P)	FALTANTE
1	6784	16/03/2007	\$ 8,820.00	CPU PENTIUM A DUAL CORE A 3.0 GHz TARJETA MADRE INTEL 964 C/VIDEO, SONIDO, RED, GABINETE ATX DDR 1 GB, DISCO SERIAL ATA 250 GB, DRIVE 3 1/2 QUEMADOR DVD.(Blanca).	FALTANTE
1	9674	19/03/2010	\$ 2,719.04	RADIO PORTATIL KENWOOD VHF 16CH 5W INCLUYE: BATERIA, CARGADOR, ANTENA Y CLIP S/N; A9200251. MODELO TK-2302K.	FALTANTE
6	9748	28/09/2010	\$ 9,540.00	CAMARA DIGITAL MARCA SONY CIBERSHOT S1900, LCD 2.5" BATERIA AA, PLATA, 10.1 MPX, 3X ZOOM, SMILE SHUTER, P161-295394-0910 SERIES; S01-5049565-N, S01-5041478-F, S01-5049567-M, S01-5041475-C, S015041480-08, S01-5033616-A (Adquirido por medio del programa SUBSEMUN). Este equipo es parte de la Unidad de Analisis y Captura de Plataforma México.	FALTAN 3
3	9754	29/09/2010	\$ 7,650.00	CAMARA DIGITAL SONY CIBERSHOT W310, 12.1 MPX, PANTALLA 2.7 LCD MEMORIA INTERNA 6MB, CORRECCION DE ROSTRO, SMILE SHUTER P186-GA-2465-0710, SERIES; S01-5453477-L, S01-5453472-G Y S01-5453473-H. (Adquirido por medio del programa SUBSEMUN). Este equipo es parte de la Unidad de Analisis y captura de Plataforma México.	NÓ SE ENCONTRO LA 5453477
1	9765	29/09/2010	\$ 7,580.00	IPAC MARCA H.P. VOICE MESSENGER FB142AA, WINDOWS MOBILE 6.1 STANDARD QUALC COMM 7201A, MEMORIA 128 MB DE MEMORIA, PANTALLA DE 2.4 PULGADAS, WLAN 802.11B/G, EULECTOOTH, CAMARA 3.1 MEGAPIXELES, ZOOM DIGITAL 5X, TECLADO GWEETY DE 20 TECLAS. SERIE; 3CC008DP, CON CABLE USB-MANOS LIBRES, MEMORIA 4 G Y ADAPTADOR. (Ismael Salcedo B.).(Exxtraviado según reporte DG16/07-	FALTANTE



factura menciona la C. MA. DEL CARMEN GUZMAN TORRES se encuentra extraviada en el departamento de Sindicatura y el cual se hizo petición de realizar los tramites jurídicos – administrativos según oficio 024/2012 con fecha del 25 de Septiembre de 2012.

4. En relación a una cámara fotográfica digital sony ciber short serie: 01-521982-E, de la cual únicamente obra copia simple de la factura de la misma y que señala la responsable de entregar la dependencia esta fue asignada y recibida por el entonces Titular de Bomberos el C. GABRIEL MALDONADO AYALA, y señala que no se encuentra en el inventario de dicha dependencia por que cuando la factura se identifico no había Jefe responsable en el departamento posteriormente dos días después hizo el resguardo e informa que la cámara se había extraviado por lo cual se solicito a la Sindicatura procediera con el tramite jurídico – administrativo mediante oficio 038/2012.

De acuerdo a la relación del inventario de bienes inmuebles según relación anexa con 101 inmuebles pertenecientes al Gobierno Municipal se encuentra un faltante el expediente 73 Mercado y Parque Juan Álvarez antes Cementerio, Colonia Florida.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Las irregularidades consistentes en faltantes de la citada dependencia que a continuación se enlistan con sus observaciones correspondientes:



Angelica Becerra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cantidad	Código	Fecha de adquisición	Importe	Características	Observaciones
1	2703	20/02/2001	\$ 0.00	MODEM 56K 3 COM 215688 N/s 22V7B9AAS05P CTRL 23057133 (Recursos Humanos)	Al momento de la revisión se exhibe como simple de la Averiguación Previa NO. 1664/2010-I, de fecha 31/03/2010.
1	2808	18/02/2005	\$ 0.00	RADIO PORTATIL NEXTEL MODELO i876 SERIE 364VJNB466 (D.S.P)(no se recibio en proceso de entrega recepcion).	Al momento de la revisión se exhibe como simple de la Averiguación Previa NO. 1664/2010-I, de fecha 31/03/2010.
27	2844 al 2868	05/08/2004	\$ 16,763.04	20 MIC. BOCINA DE SOLAPA USO RUDO PARA PORTATIL KENWOOD RESISTENTE AL AGUA MODELO SPM 1101 10 MIC. BOCINA DE SOLAPA PARA PORTATIL MOTOROLA USO RUDO RESISTENTE AL AGUA MODELO SPM1103M (Cabina)(cuatro, no se recibieron en proceso de entrega recepcion.	Al momento de la revisión se exhibe como simple de la Averiguación Previa NO. 1664/2010-I, de fecha 31/03/2010.
1	9770	07/10/2010	\$ 6,889.44	MIRA TELESCOPICA DIURNA (Adquirido por medio del programa SUBSEMUN 2010).(Extraviada según reporte DG-21-08-3201/12 de Seguridad publica).	Al momento de la revisión se exhibe como simple de la Denuncia penal presentada con fecha 24/08/2012.
1	9771	07/10/2010	\$ 8,724.62	MIRA TELESCOPICA NOCTURNA (Adquirido por medio del programa SUBSEMUN 2010).(extraviada según reporte DG-16/07-3135/12 de seguridad publica).	Al momento de la revisión se exhibe como simple de la Denuncia penal presentada con fecha 24/08/12.
3	2792	21/02/2000	\$ 766.65	SILLAS TUBULARES TAPIZADA EN COLOR NEGRO (Dirección 80)	Al momento de la revisión se exhibe como simple de la Averiguación Previa NO. 1664/2010-I, de fecha 31/03/2010.
87	2897	09/07/2004	\$ 24,807.39	ESPOSAS SMITH & WESSON MODFLO 100 N/SERIE : 713719-713726-713754 No devueltos por Efraim Gustavo Diaz Cortes según Averiguación Previa N° -713767 Extraviados según Averiguación Previa N°	EN LA REVISION VI SOLO SE VIERON 4 EL RESTO SE MANIFESTO QUE ESTABAN EN RESGUARDO; PATRIMONIO MANIFIESTA LO SIGUIENTE: Eran 1 esposas se dieron

Angelica Becerra
01/23 Nbo

				3135/12 DE seguridad publica).	
10	9799	06/10/2010	\$ 237,177.08	CAMARAS TOSHIBA IP TIPO BALA VISION NOCTURNA. (para el sistema de viginacia urbana). Adquirido por medio del programa SUBSEMUN 2010.	FALTANTE
10	9800	06/10/2010	\$ 15,634.36	FUENTES DE PODER PARA CAMARA TIPO BALA (para el sistema de vigilancia urbana). Adquirido por el programa SUBSEMUN 2010.	FALTANTE
8	9967	16/05/2011	\$ 79,008.03	GRAVADOR DIGITAL 32 CANALES IP ALTO RENDIMIENTO IID, 2 TERAS MARCA TOSHIBA. (Sistema de CCTV Urbano).	NO SE ENCONRARON 7 GRABADORES
2	9822-9823	27/08/2010	\$ 6,759.99	RADIO PORTATIL KENWOOD VHF 16CH 5W, INCLUYE BATERIA, CARGADOR, ANTENA Y CLIP; SERIES; A9504011 Y A9504434	FALTANTE
1	9819	29/11/2010	\$ 11,129.04	UPS 2000 VA (1,700 WATS.).REGULADOR. SERIE: 9927JDOSM701400009 MARTCA TRIPP- LITE (para conexión de red de la plataforma México CARE).	FALTANTE
15	10086	18/01/2012	\$ 0.00	Art/Características"RADIO PORTATILES MOJELO XTS-1500 MARCA MOTOROLA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA MOTOROLA EQUIPADO CON CLIP, ANTENA BATERIA Y CARGADOR; LOS RADIOS CON NUMERO DE SERIE: 687CMR1886, 687CMR1946, 687CMR1390, 687CMR1637, 687CMR1633, 687CMR1675, 687CMR1687, 687CMR1607, 687CMR1366, 687CMR1780, 687CMR1632, 687CMR1642, 687CMR1469, 687CMR1680, 687CMR1650. MOTOROLA CON TODOS SUS ACCESORIOSMARCA MOTOROLA EQUIPADO CON CLIP, ANTENABATERIA Y CARGADOR; LOS RADIOS CONNUMERO DE SERIE: 687CMR1886, 687CMR1946,687CMR1390, 687CMR1637, 687CMR1633, 687CMR1675, 687CMR1687, 687CMR1607,687CMR1366, 687CMR1780, 687CMR1632,687CMR1642, 687CMR1469, 687CMR1680, 687CMR1650."	FALTANTE

Handwritten signatures and scribbles



Angelica Becerra

2	8528	14/08/2008	\$ 0.00	SILLAS FIJAS ACOJINADAS COLOR NEGRO (direccion con secretarias)	FALTANTE
3	2760 al 2762		\$ 0.00	PAPELERAS DE PLASTICO CON 2 SECCIONES TAMAÑO CARTA (Recursos Humanos)	LA 2760 Y 2762 SE ENCONTRARON EN LA NVA ACADEMIA EN ESTADO INSERVIBLE; LA 2761 NO SE ENCONTRO
2	2763-2771	21/02/2000	\$ 511.10	SILLAS TUBULARES TAPIZADA EN COLOR NEGRO (Recursos humanos y Alcaldia)	2771 - INSERVIBLE Y LA 2763 NO SE ENCONTRO
2	2765-2782	10/01/2001	\$ 502.00	SACAPUNTAS ELECTRICO BOSTON MOD 1818 (Recursos Humanos y Dirección 80)	SE ENCONTRO EL 2765 EN CARE EN ESTADO REGULAR, EL 2782 NO SE ENCONTRO; ADEMAS SE REPITE EL CODIGO 2765 EN OTRO BIEN DE PATRIMONIO

Los bienes muebles faltantes que no cuentan con denuncia se encuentran señalados como faltantes en el acta circunstanciada con fecha 06 de Julio del año 2012, ya que el Comisario anterior a dicha fecha omitió realizar el acta de entrega-recepción correspondiente.

JEFATURA DE PERSONAL.

Al momento de la entrega recepción se observó el faltante consistente en una cámara digital marca SONY CIBERSHOT, modelo DSC-540 4.1 Mega pixeles, zoom 3.0, con código numeral 4549, mi que refieren que se encuentra en proceso de baja.

Que de conformidad a las facultades que se concederán al Municipio, en el artículo 115 de la Constitución Federal, artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco y de la misma que se establece que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos

[Handwritten signature]



de su competencia. Por lo tanto son amplias y bien fundadas las facultades otorgadas al Ayuntamiento, discutir y analizar la entrega recepción.

A T E N T A M E N T E.

OCOTLAN, JALISCO, 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

Rubrica

ABOGADO JUAN JOSE FLORES LOPEZ.

Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco y Comisionado Titular y Responsable Directo de la Recepción de la Administración Pública Municipal que se desprendió del ejercicio 2010-2012, (ENTREGA-RECEPCION).

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, quiero abundar más complementando lo que expuso el síndico, en obras publica la falta de documentación de las diferentes obras, sobre todo las comprendidas de febrero a junio del 2012, que prácticamente no hay documentación que soporte las obras que en ese momento se ejecutaron, que se pagaron, de las cuales no hay mucha documentación, inclusive en tesorería se expidieron cheques tampoco está el soporte para el cheque en cuanto a lo más trascendentes es en obras públicas, que no hay expedientes no hay soporte de facturas en muchos cheques y los cheques obviamente están sin comprobar, así mismo una camioneta que a la fecha no ha aparecido y hay una denuncia interpuesta la camioneta la traía el director de obras públicas y a la fecha la camioneta no ha aparecido sigue extraviada, sigue robada, esta persona no ha dado ya la cara en esta administración ni en la pasada que concluyó con Alatorre, entonces no sabemos esa camioneta que se hizo. Así como dos Tsurus que también supuestamente se robaron y que hay una denuncia de ese robo pero como dice el síndico esas son inconsistencias, entonces tres vehículos que prácticamente desaparecieron del ayuntamiento. Pues nosotros debemos remitirlo a las diferentes instancias tanto como el Congreso, como Auditoría y Contraloría, así como las denuncias que se pusieron en las instancias legales. Así mismo en Tesorería pues casi el faltante de dos millones de pesos, que se expidieron diversos cheques de los cuales no hay soporte algunos en tesorería que nos diga concepto o en que se gastaron este monto. Así mismo diversos cheques sin comprobar que no tiene comprobación, inclusive no está la póliza del cheque aproximadamente por un monto en tesorería de cuatrocientos cincuenta y un mil pesos, en ramo 33 treinta y tres 2012 dos mil doce de un millón diecisiete mil novecientos veinte, en otras diversas cuentas de tesorería 83787 en otras cuentas también de otras programas sobre todo de obra que no hay facturas no hay comprobación de las pólizas por 2 478 010 estos cheques fueron emitidos pero no hay soporte alguno en tesorería, entonces estamos hablando prácticamente de 7 millones de pesos que no hay soporte. Y que nosotros tenemos que remitirlo y notificarlo a las autoridades, muchos de esos cheques ya están denunciados, incluso hubo cheque que ya estando el presidente en funciones JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO hubo cheques que se cobraron todavía por interinato sin autorización alguna y que no hay soporte ni expediente de estos cheque que se cobraron. Que hay un cheque de cuatrocientos mil pesos y otro de un millón.



Angélica Becerra
Miguel Ángel
Enrique Robledo Sahagún
Fernando Sánchez Castellanos

son varios cheques que no sabemos de qué se cobraron y de que concepto son, así mismo muchos cheques expedidos sin respaldo que los vamos a erogar pero no tiene el respaldo correspondientes de esa erogación. Al final lo que comenta el sindico sobre el recinto el milagro que hay una demanda por casi 56 millones de pesos, pues es de las cosas más trascendente de sindicatura. Los que gusten una copia se las hacemos llegar. Entonces queremos ser muy sigilosos en este ayuntamiento no estamos juzgando nada, de hecho hay faltantes en la administración de Juan Manuel que en su momento no denunciaron y lo asentamos dentro del acta. Esto es para su conocimiento y si quieren hacer una observación en este momento con todo gusto la hagamos. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** manifiesta, si me gustaría que esto quedara muy claro asentado en acta, en lo personal como regidor a mí se me esta entregando una copia simple de los faltantes, pero yo creo que de la misma manera toda persona tienen derecho, a una audiencia o a estar presente si en su caso se le señala algo, si en este caso se le señala un regidor o al tesorero encargado de hacienda municipal, creo que también sería convocar aquí sin derecho a voz y a voto pues que también escucharan no, porque le parece que para la próxima administración estuviéramos en el mismo lugar, ahorita ellos están en el banquillo del acusado, no pudiéramos estar en la próxima administración nosotros en el banquillo de los acusados, nadie estamos exentos. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, le comento Regidor en el caso del tesorero si se le mando notificar en varias ocasiones, me consta porque fui testigo de esas notificaciones y no acudió a presentarse para entregar formalmente la tesorería municipal, yo recibo la tesorería municipal de esta administración por parte del Licenciado Jorge Luis Ortega Reynoso quien funge como tesorero de lo que es el mes de julio, Encargado del despacho de tesorería de julio a septiembre y él es que me entrega a mi como el recibe en ese momento. Me consta que si notificaron a los ex funcionarios, y notificaron a muchos de ellos, inclusive al encargado de obras públicas se le estuvo notificando por la vía formal y legal y en su momento hasta esta fecha no han acudido, ni tanto por la vía formal, ni tanto por la vía legal, entonces a nosotros nos toca notificar estas irregularidades, nos toca darles seguimientos a lo que esta interpuesto en demandas o denuncias que inclusive no son de nosotros, son por parte de la administración saliente y tenemos que cumplir con la legalidad. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, quiero entender que es un informe para el Congreso, para que en su momento el Congreso castigue a esas personas, porque yo estaba hablando por mí, hablan de que se perdió un pela papas, hablan de que se perdió un recipiente de plástico, hablan de que se perdieron unas esposas metálicas, hablan de que, entonces yo en verdad, nosotros de alguna manera no somos ningún tribunal, yo en este tema quiero ser pues muy cuidadoso, porque de alguna manera usted como Encargado de Hacienda Municipal sabe que es algunas veces, que sin embargo la administración llegando la administración tiende de alguna manera hace ciertos allanamientos y bueno no toda la responsabilidad de tres años puede recaer en un periodo de un interinato, es mi sentir. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, de hecho muchas cosas del acta de entrega recepción se desprende precisamente de el interinato, muchos cheques que está faltando, muchos comprobaciones que están faltando son precisamente de ese periodo, la mayor parte de faltantes por así decirlo es del período del interinato. Entonces no es que señalemos alguien en particular simplemente nosotros tenemos que dar a conocer tenemos que dar parte de como encontramos la administración, porque si no la responsabilidad recaerá en nosotros si nosotros no damos parte de esto la responsabilidad es de este ayuntamiento, entonces yo también considero que debemos ser muy prudentes, en dar a conocer estas anomalías, insistir muchas se desprende de este periodo y que se le invito a muchos de ellos qu

8

acudieran pues a venir por las vía formal, todos estos cheques, faltantes, todas las comprobaciones que no están y al momento pues no ha venido, ellos ya se les requerirá por medio de la Auditoria Superior del Estado Jalisco, y por medio del Congreso del Estado de Jalisco, se les requerirá para que en su momento ellos comprueben todo esto y se les dé la oportunidad como dice el Regidor Fernando Sánchez de audiencia y se les dé la oportunidad de que ellos demuestren en que se erogo todo este dinero y ellos tendrán que comprobar las pólizas, las facturas, con firmas de recibido, de los cheques etcétera. A las autoridades pertinente a nosotros ya no nos tocara esa facultad, la facultad la tendrá el Congreso del Estado y una Auditoria Superior del Estado de Jalisco, pero si debemos de dar a conocer esto a esas autoridades porque si no este ayuntamiento quedaría como responsable. Entonces si tenemos que remitir esta información y la oportunidad de audiencia la dará el propio Gobierno del Estado por medio del Congreso y la Auditoria Superior.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de manifestarlo levantando su mano para aprobar el Informe del Inventario de Bienes Propiedad del Municipio e Informe de Actas de Entrega-Recepción, a lo que resulta **APROBADO POR MAYORIA, CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 4 CUATRO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES; BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ, ABSALON GARCIA OCHOA, ANGELICA BECERRA NAPOLES, FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS.**

Al punto número Diez del Orden del Día, Asuntos Varios que se presentaron en Secretaria.

Como primer asunto tenemos la solicitud de la Regidora Bertha Isela Godínez Díaz, de que se le incluya en la Comisión Edilicia de Deportes. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, nos hace la regidora Bertha Isela una solicitud de que se incorpore a la Comisión de Deportes si no hay inconveniente lo mandaremos a la comisión mixta que preside el Regidor Jorge Nuño, ya lo discutirán el oficio respectivo donde se pide la inclusión de la regidora. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, una pregunta es mandar en su caso aprobación y aviso o se puede aprobar de una vez en esta sesión como la inclusión para parte de la comisión. En uso de la Voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, seria mandarlo a la comisión de deportes para que ellos lo analicen, discutan y en su caso lo remitan al Ayuntamiento.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor manifestarlo levantando su mano para aprobar turnar a Comisión de Deportes la solicitud de la Regidora Bertha Isela Godínez Díaz, de ser incluida en la Comisión Edilicia de Deportes, a lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente asunto consiste en que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, este es un convenio sobre talleres artísticos que cada año estamos firmando con la Secretaria de Cultura para tener por ahí la aportación tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno Municipal, para la impartición de diferentes cursos en la Casa de la Cultura, ya muchos de ustedes lo conocen, es solamente en este Ayuntamiento volverlo a publicar para que se lleve a cabo la participación del Gobierno Municipal y Gobierno del Estado.



Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de facultar al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

El siguiente punto es la Designación de un Enlace Municipal en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, como saben todos ustedes nos piden el Enlace para los programas de SEDESOL, son Oportunidades, apoyos sociales, etcétera y el Enlace respectivo para que funja como representante por parte del Ayuntamiento, en este caso dicha representación recaerá en María Elizabeth Sánchez Aguirre, que es la Jefa de la Dependencia de Desarrollo Humano dentro de esta Administración, bueno es solamente formalizar la representación por parte del Ayuntamiento para que la Ciudadana María Elizabeth Sánchez Aguirre funja como enlace para la dependencia de SEDESOL lo que tiene que ver con programas sociales y desarrollo humano.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de aprobar la Designación de un Enlace Municipal en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, quedando como representante la C. MARIA ELIZABETH SANCHEZ AGUIRRE, que es la actual Jefa de la Dependencia de Desarrollo Humano de esta Administración, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

El siguiente punto es la petición del Director del DIF Municipal de aumento al subsidio que actualmente recibe por parte de este Gobierno Municipal. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** manifiesta, yo considero que en la medida que podamos respaldar el desarrollo humano y en que podamos ayudar a grupos vulnerables de la sociedad es benéfico, pero antes de poder dar trámite a esta solicitud del Director yo pediría que hubiera un informe del patronato o no sé si ya está constituido el patronato del DIF, donde están integrados también parte de los regidores de la comisión de asistencia social y que luego entonces una vez aprobado por el patronato llegue la petición al ayuntamiento, para saber los programas en beneficios de los grupos vulnerables que está trabajando el DIF. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** manifiesta, si les comento un poco lo que ha pasado el DIF, este tenía el subsidio en el año 2007 de \$125,000.00 ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N, se incrementó a \$485,616.00 cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N en la administración 2007-2009, durante la administración 2010-2012 quedo en \$535,000.00 quinientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N, en sesión de cabildo en marzo del 2012 se ordenó un recorte de \$90,000.00 noventa mil pesos 00/100 M.N, hasta la fecha ha tenido este recorte y hay que saber que durante la administración 2007- 2009 el incremento que solicito durante su administración fue porque iban a funcionar más dependencias e iba a haber más gente, la cual iba a estar participando en el DIF, estaba propuesto en \$485,000.00 cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N en 2009, en esta administración estaba fungiendo en \$445,000.00 cuatrocientos cuarenta y cinco mil 00/100 M.N, que si se fijan en la administración 2007- 2009 pues ahora tenemos más gente trabajando dentro del DIF, tenemos más



dependencias a cargo del DIF, sin embargo en el mes de marzo nos hacen el recorte de \$90,000.00 noventa mil pesos 00/100 M.N. y a causa de ese recorte pues el DIF ha tenido pues serios problemas de finanzas hay que recordar como bien nos comenta, es un organismo de beneficencia social que constantemente están ayudando a la ciudadanía, tienen en su carpeta el informe del Director Gustavo Estrada Carrillo, donde nos hace una reseña de cómo está actualmente cumpliendo el DIF, en cuantos centros de atención tiene actualmente y por eso mismo reiteramos se les reinstale nuevamente el subsidio que se les había quitado que es de \$90,000.00 noventa mil pesos 00/100 M.N., insisto si lo ven en la administración 2007-2009 ya estaba casi propuesto para que quedara en eso, es solamente retomar lo que ya estaba propuesto desde entonces para que el DIF siga caminando y no tenga problemas financieros que tiene actualmente, tiene problemas igual que el municipio y es una ayuda que como gobierno municipal estaba presupuestado en esta administración que aún no termina el subsidio sirviera de alguna manera, sin embargo se recortó en marzo del 2012, pero bueno ellos no solicitan que se respete este subsidio para ellos poder retomar los trabajos que vayan desempeñando y así mismo tener cubiertos sus aguinaldos en el mes de diciembre, se me hace algo viable, no se me hace algo descabellado porque insisto ya desde otras administraciones el DIF fungía con un subsidio muy similar sin embargo hay que solicitar un informe más detallado lo haremos llegar al Ayuntamiento nosotros como Patronato. En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** comenta, quisiera saber ¿si ya se conformó el Patronato del DIF? Ya está conformado; para que los programas puedan ser autorizados por parte del DIF Jalisco tienen que haber previos estudios y previa autorización del propio patronato yo pediría que nada más la petición que hace el Director del DIF, venga soportada por una solicitud del patronato y obviamente que usted junto con el Encargado de Hacienda municipal vea la capacidad presupuestal si hay los recursos para poder apoyar a la Institución. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, si claro ya estaba presupuestado, le comento que en el patronato ya estaba aprobado la petición, le haremos llegar la copia del acta del patronato donde se aprobó aquí no viene el acta pero se la haremos llegar con todo gusto, ya estaba presupuestado dentro del presupuesto municipal 2012 entonces es solamente retomar, tenemos que hacer un esfuerzo, los problemas financieros tanto del municipio como del DIF son muy fuertes, tenemos que hacer un esfuerzo porque de ahí depende mucha asistencia social, yo pienso que no podemos jugar con la gente que más necesita y más que es un beneficio para toda la ciudadanía, entonces a mí si me gustaría que retomáramos el subsidio que originalmente tenía para que el DIF siga otorgando esa beneficencia para los que más lo necesitan.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de aumentar el subsidio mensual del DIF Municipal, por la cantidad de \$90,000.00 noventa mil pesos 00/100 M.N., sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Como siguiente punto tenemos dos peticiones que hacen dos ex servidores públicos el primero es el Sr. Heriberto Maldonado Flores quien se desempeñó por 17 años en el departamento de parques y jardines y el segundo es el Sr. Preciliano Castellanos Moreno quien se desempeñó como elemento de seguridad pública por 16 años; ambos servidores públicos piden una compensación o gratificación por parte de este Ayuntamiento por el tiempo que laboraron en esta institución. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, pues aquí el mismo problema de los funcionarios públicos, que llega el momento que tiene que separarse de su cargo y la ley no contempla darles un apoyo y es gente que participó muchos



años dentro del gobierno municipal y hasta el momento no he recibido un queja o inconformidad o alguna irregularidad, durante su función en este ayuntamiento, y ellos únicamente solicitan se les apoye el Gobierno Municipal y de hecho no están contemplando una apoyo o algo extraordinario que sea relevante únicamente tres meses de su sueldo que tenían cuando eran servidores públicos, a mí se me hace viable la solicitud dado que es gente que participo aquí en el gobierno municipal, estuvo trabajando pues el primero 17 años y el otro 16 años entonces creo que tres meses si se los merecen estas personas. En uso de la voz el Regidor **CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ** manifiesta, yo creo que si damos pie ahorita, digo no conozco yo a esta persona pero al favorecer a una persona se van a desprender más solicitudes de las cuales quisiera pensar van a pedir esta ayuda y no sé como se encuentren las finanzas actualmente, sabemos que se carece de dinero y esto dará a pie a muchas persona que en plantilla por lo menos en aseo público hay bastantes de la quinta edad que han de estar solicitando les den este tipo de aportaciones, sin embargo yo se lo dejo a su consideración. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, lo que pasa es que es gente que estuvo trabajando, a mí se me hace viable y si a otra gente las hemos apoyado con mucho gusto hay que apoyarlos seguimos insistiendo que las finanzas son muy escasas pero creo es gente que necesita de ese apoyo para dar un reconocimiento por su trabajo de tantos años aquí en el Gobierno Municipal. En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** comenta, porque no hablar con ellos, estamos a dos meses de enero para esperar que puedan llegar un poco más de finanzas. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, podría ser en el mes de enero. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** comenta, la idea es que si se les va a apoyar, que se les apoye de una vez a fin de cuentas si lo están pidiendo es porque lo necesita nadie tiene la vida comprada, entonces es preciso si se va apoyar que se apoye de una vez. En uso de la voz la Regidora **BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ** pregunta ¿que se aprobaría tres meses? En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, tres meses independientemente del periodo que trabajaron en base de su último sueldo en la plantilla.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación los que estén a favor de otorgar una gratificación por tres meses de su sueldo a los Señores **HERIBERTO MALDONADO FLORES** **PRECILIANO CASTELLANOS MORENO**, por el tiempo laborado para esta Institución, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que se **ULT APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente asunto es la solicitud que presenta el C. Manuel Gómez Buenrostro es su carácter de Jefe de Desarrollo Rural en donde solicita ratificación del convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural, respecto a trituradora del lirio. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, bueno este convenio se ha venido importante ratificarlos se ha venido ratificando cada administración, es de los convenios más importantes que tenemos de la apoyo del combate al lirio en el río entonces no piden a nosotros que ratifiquemos el convenio donde aceptamos darle el mantenimiento a la maquina trituradora de lirio, dándole hospedaje y alimentación a los operadores de esta máquina, así como combustible necesario para los trabajos de trituración del lirio; es con la Secretaria de Desarrollo Rural, es prácticamente ratificar este convenio.

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación los que estén a favor de facultar al Presidente Municipal



Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir el convenio de concertación de obra específica con la Secretaria de Desarrollo Rural, respecto de la trituradora de lirio sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Como siguiente punto tenemos la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el cual tiene por objeto que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses otorgue sus servicios por medio de personal capacitado de este Gobierno Municipal. Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, comenta, bueno este convenio con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, hay que recordar que el instituto fue removido más bien reubicado hacia la salida de Ocotlán, por tal motivo nos están pidiendo que este convenio lo firmemos aquí por parte del Ayuntamiento para que ubiquemos una oficina donde se expidan las constancias de no antecedentes penales, por parte del municipio, donde el municipio, va a fungir como intermediario para expedirla, el municipio cobra y es un ingreso más para el municipio, lo único que nos piden es que suscribamos un convenio, de hecho vamos a ubicarlas en el malecón donde estaba antes tránsito municipal, ahí esa oficina fungiría como oficina expedidora de estas cartas de no antecedente penales y bueno es un ingreso más, el cual el municipio tendría este derecho. Entonces nos pide el convenio.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General a suscribir el convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, cuyo objeto es que se otorguen servicios del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por conducto de personal de Ayuntamiento con vigencia hasta el 30 de Septiembre del 2015, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Como siguiente punto tenemos la suscripción de un contrato de comodato con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, respecto del Módulo marcado con el número 3 localizado en el andador, en el cual se instalara una oficina para la expedición de constancias de no antecedentes penales. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, bueno lo mismo, nos piden que les demos comodato del espacio de la oficina donde está ubicado para ir nosotros expedir las constancias únicamente es expedir un contrato de comodato para que ellos tengan ahí su oficina correspondiente para expedir estas cartas de no antecedente. En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** pregunta ¿Por cuánto tiempo es el comodato? En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, bueno vamos a hacerlo hasta nuestra administración hasta el 30 de Septiembre del 2015.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General a suscribir el contrato de comodato con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, entregar a este en comodato el Módulo marcado con el número 3 del andador Malecón con una vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 30 de Septiembre del 2015, exclusivamente para la instalación de una oficina para la expedición de constancias de no antecedentes penales, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.



El siguiente punto es autorizar al Presidente Municipal y Síndico a suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco respecto de la donación o comodato que nos hacen de un vehículo marca Ford, Ranger 4X2, doble cabina, modelo 2012, color blanca, número de serie 8AFER5AD1C6487, con placas de circulación JS 06029 del Estado de Jalisco, muebles de oficina y equipo de computo. En uso de la voz El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, la Secretaria de Administración por conducto del Gobierno del Estado nos otorga en donación o comodato un vehículo marca Ford, Ranger 4X2, doble cabina, modelo 2012, color blanca y diverso equipo de oficina y computo, para trabajo de aquí la administración únicamente nos piden que se nos autorice tanto al Presidente Municipal como al Síndico para que nos otorgue estos bienes y sirvamos como receptores por parte del ayuntamiento.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de autorizar al Presidente Municipal y Síndico la suscripción del convenio con el Gobierno del Estado para recibir en donación y/ o comodato un vehículo marca Ford, Ranger 4X2, doble cabina, modelo 2012, color blanca, número de serie 8AFER5AD1C6487, con placas de circulación JS 06029 del Estado de Jalisco así como mobiliario de oficina y equipo de cómputo. Sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** manifiesta, quisiera hablar en nombre de los Regidores Genaro Emmanuel Solís López, Cesar Alfonso Padilla Vázquez y un servidor un punto de acuerdo donde solicitamos se ponga a consideración de este Honorable Ayuntamiento la posibilidad de iniciar una serie de gestiones con el Sindicato de Trabajadores de la Sección 8, industrias Ocotlán para ver la posibilidad de adquirir los terrenos de la Sección 8 en favor del municipio y luego entonces que se integre una comisión plural, por parte de este Ayuntamiento para que haya un acercamiento con los representantes legales del Sindicato y se pueda dar esta adquisición de terrenos para el dominio público y que pasen a tomar parte de la reserva territorial los terrenos de la zona federal concesionados al Sindicato de Industria Ocotlán, lo hicimos llegar el 18 de octubre tanto a Secretaria General como a Presidencia y pido que se integre al orden del día esta solicitud y Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria Textil de la Confección similares y Conexos de la República Mexicana Sección 8, para efecto de que esta respetuosamente a este H. Ayuntamiento determine se agregue dicho PUNTO DE ACUERDO, en el Orden del Día de la siguiente Sesión de Ayuntamiento para su aprobación, para lo cual exponemos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Mediante Oficio No BOO.00/OCLSP/DAA/SSU/3924(2012) EXPEDIDO POR LA Comisión Nacional del Agua con fecha 08 de Junio del año 2012 y mediante Expediente: jal-o-0425-09-06-11, donde se emite la nueva Concesión para ocupación de terrenos federales a favor del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria Textil de la Confección similares y Conexos de República Mexicana Sección 8. Donde fue resuelta en sentido favorable para uso de servicios por una superficie total de 51,097.91 m², en el Río Zú ubicado en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.



II.- El citado documento indica que actualmente se encuentra en proceso de Titulación para posterior Inscribir en el Registro Público de Derechos de Agua, de conformidad con la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

III.- Los regidores antes citados hemos llegado al Punto de Acuerdo dada la importancia de adquirir el Predio en mención, toda vez que existe una imperiosa necesidad de tener infraestructura para nuestros niños y Jóvenes para que cuenten con Un Parque Recreativo y un Estadio Municipal apropiadas para la práctica del Deporte de Alto Rendimiento.

IV.- En virtud de la imperiosa necesidad del Municipio de contar con espacios suficientes en el Cementerio Municipal de la misma manera hemos llegado al Punto de Acuerdo para ampliar el Cementerio Municipal para que los ocotlenses tengan una digna sepultura.

V.- Dada la sencilla argumentación y motivación para la adquisición del Inmueble y elaboración del proyecto antes mencionado de los fundamentos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 fracción I, inciso b), III inciso e), g) Y V inciso a), b), d) e i).

Con el Reglamento de Gobierno de la Administración Pública Municipal en su artículo 50 fracción I, II y VI; Artículo 82 fracción I, 84 fracción I inciso a) y b); Artículo 90 fracción I y II; Artículo 01, 92, 93 y 94 fracción VII y X.

Asimismo lo fundamentamos con el Reglamento General del Gobierno de Ocotlán, Jalisco en los artículos siguientes:

Artículo 32 fracción VII, VIII, IX, XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXVI; Artículo 44 fracción II y VII; Artículo 49, 50, 103 fracción III, 141 fracción III 142 fracción III y IV. 373 fracción I y II; 374, 375 y 376 del mismo cuerpo de leyes.

En ese Orden de Ideas y con los Antecedentes antes citados, motivados y fundamentados en nuestra Carta Magna, en la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco y con el Reglamento General de Gobierno del mismo municipio, nos permitimos hacer llegar a este Honorable Ayuntamiento éste PUNTO DE ACUERDO, solicitando de la manera más atenta los siguientes;

PUNTOS PETITORIOS:

PRIMERO.- Hagamos del conocimiento de los demás Regidores de las diferentes fracciones que conformamos el Honorable Ayuntamiento para que se integre al Orden del día de la siguiente sesión del Pleno del Ayuntamiento, para la aprobación favorable que presentamos los Regidores, misma que narramos en el cuerpo de presente escrito, asimismo firmamos al calce.

SEGUNDO.- Se autorice por mayoría la Adquisición de la anteriormente citada Reserva Territorial y se de inicio con la Realización de un Parque Recreativo, un Estadio Municipal, así como demás Infraestructura para el Deporte de Alto Rendimiento para nuestros niños y jóvenes de nuestro municipio.

TERCERO.- Asimismo se autorice el Proyecto antes citado como una necesidad primordial de la ampliación del Cementerio Municipal ya que actualmente no se cuenta con espacios suficientes para da cristiana sepultura a nuestros difuntos.

Angélica Becerra
María Ibarra
[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE.

Ocotlán, Jalisco, El día de su presentación.



RUBRICA
LIC. ABSALÓN GARCIA OCHOA.

RUBRICA
C. GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ RUBRICA
LIC. CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ

En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** manifestó, yo de antemano, digo que no se puede someter el integrar eso, dado que se está conformando una comisión para hacer unas platicas con estas personas y ahí está pidiendo un punto de acuerdo, si hay una comisión donde van apenas van a gestionar una negociación pues de antemano no se puede someter a votación algo que todavía está en un proyecto, no debe de incluirse, porque ya se acordó que se va a hacer una comisión para ver ese asunto. En uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ** comenta, a eso iba, el hecho de que ya están hablando de que se tome en consideración los mismos regidores ya tienen un aproximado de ese predio, por lo avanzado que van, supongo que ya lo tienen. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, yo pienso, si me permiten opinar, lo que los regidores quieren externar es más que nada se autorice la gestión de proyecto y como dice el síndico se va a conformar la comisión que va a dejar los trabajos tanto de licitación, como de llegar a los acuerdos para una cantidad estipulada, para lo que es la reserva territorial pudiera ser ahí o cualquier otra, dado que se lleguen a los acuerdos o no, pero yo pienso que aquí más que nada es poner a consideración la gestión y el proyecto. A mí se me hace un proyecto muy viable y muy bueno un proyecto que si llegamos a adquirir esta reserva territorial servirá de mucho beneficio para toda la ciudadanía, prácticamente estamos a unos pasos de esa reserva, y bueno un proyecto hay puede dar lugar a muchas cosas, como bien lo decían debemos hacer campos deportivos, queremos hacer unas unidades deportivas, con un auditorio en forma bien hecho o por que no se puede llevar a cabo otra adecuación siempre y cuando vaya enfocado a la educación deporte a mí se me hace un proyecto muy viable la verdad estoy muy interesado a que si lo logremos me interese mucho que lleguemos a adquirir esta reserva territorial si estoy de acuerdo que empecemos con esta gestión y empacemos a ver los proyectos para llevar a cabo esta adquisición.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** somete a votación los que estén a favor de que esta petición se turne y se incluya en la sesión de ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando el brazo. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** coment propongo a este Ayuntamiento que se creé la Comisión de Asunt Metropolitanos y que esta iniciativa se turne a la Comisión de Punt Constitucionales para su estudio y posterior dictaminación por este pler propondría si así lo tiene a bien y lo consideran conveniente someter a aprobación de este Ayuntamiento el que se creé la comisión de asunt metropolitanos.

Juan Jose Flores Lopez
Sergio Ernesto Aguila Perez
Enrique Robledo Sahagun
Absalon Garcia Ochoa

Absalon Garcia Ochoa



Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales que se conforme la Comisión de Asuntos Metropolitanos, favor de manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR MAYORIA CON UNA ABSTENCION DEL REGIDOR JORGE NUÑO VELAZQUEZ**.

Así mismo en uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** solicita, que se turne esta revisión a la Comisión de Puntos Constitucionales la revisión, adecuación y vigencia del Reglamento General de Gobierno de Ocotlán, a la comisión de puntos constitucionales. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, la última adecuación que se hizo no fue formalizada legalmente conforme lo que se requiere por parte del Ayuntamiento es necesario darle la formalidad este Ayuntamiento. Tenemos que adecuarlo a los cambios que ha habido en lo electoral. No es un reglamento vigente.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de que el Reglamento General de Gobierno de Ocotlán, se mande a la Comisión de Puntos Constitucionales para la revisión, adecuación y vigencia, favor de manifestarlo levantando su mano. A lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** solicita, pedir que se gire un oficio, un exhorto a las dependencias de Protección Civil y Ordenamiento Territorial para que estén atentos a la construcción de este gasoducto y que la empresa que esta solicitando la construcción de esta obra cumpla con todos los lineamiento en la manera, solicito de la misma manera se gire un oficio al Ayuntamiento de Poncitlán para que se trabajen en conjunto. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** comenta, se me hace muy importante que si retomemos este tema, hay que recordar que en días pasados hubo una explosión muy fuerte en la autopista Zapotlanejo, entonces estamos prácticamente en el centro de Ocotlán y si tomamos una mala decisión si puede repercutir en el futuro.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de que se turnen los oficios correspondientes a las dependencias de Protección Civil y Ordenamiento Territorial que estén atentos a la construcción de este gasoducto y que la empresa que está solicitando la construcción de esta obra cumpla con todos los lineamiento en la manera, solicito de la misma manera se gire un oficio al Ayuntamiento de Poncitlán para que se trabajen en conjunto. Sírvase manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA** solicita, que cuando se convoque a sesión de ayuntamiento, se acompañe al orden del día, los dictámenes y anexos que vayamos a someter a consideración del pleno simplemente para obviar tiempo y lecturas. Y pediría también se instruyera al Secretario General para que previo a Sesión de Ayuntamiento, donde se tengan que votar la aprobación de actas de ayuntamiento de las sesiones anteriores, se nos haga llegar vía electrónica para revisarla y si tenemos alguna observación se haga previo a la sesión de ayuntamiento y poder darle agilidad. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, con todo gusto regidor.

En uso de la voz la Regidora **GLORIA ALICIA GARCIA CHAVEZ** comenta, yo nada más quiero agradecer al Regidor Cesar Padilla y al Regidor Alejandro la intervención que tuvieron, porque se les solicito que se quitara la maleza

Angélica Becerra
Mari Noya
[Handwritten signatures and scribbles]



alrededor de la aviación y me comentaron las compañera que ya fueron y se quiere agradecer, y de agua potable pues felicitar solicitar al Encargado de esa dependencia porque que hubo un problemita en Rancho Viejo y muy rápido lo resolvieron.

En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ** solicita, proponer la posibilidad de adquirir una Suburban blindada para tu seguridad, y no quiero tomarlo como algo vanó, puede ser caro, pero que nos presentes como puede ser la adquisición. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, la propuesta está de la camioneta la podemos adquirir en pagos mensuales o pagos parciales, y en su momento podemos ver la opción para ponerles la protección. Si quieren que la adquiramos con todo gusto la adquirimos, para trabajos de Presidencia y la Expedition la pasamos a Regidores.

Acto continuo, El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, somete a votación los que estén a favor de adquirir el vehículo Suburban con las mejores condiciones de crédito que otorgue el mercado. Sírvase manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR MAYORIA Y UNA ABSTENCION DEL REGIDOR ABSALON OCHOA GARCIA.**

En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** manifiesta, que en Sindicatura necesitan un vehículo por que continuamente tiene que ir a Guadalajara.

En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, en días pasados el regidor Alejandro y un servidor hicimos una visita al vertedero municipal y cree que es muy benéfico que cada quien en su diferentes comisiones hagan un inventario físico y está pendiente de cómo va avanzando cada dependencia y eso va a generar mejores condiciones en el Ayuntamiento, y esto va a generar mejores condiciones. También queremos sugerir que en próximos días el Ayuntamiento sea presentado a Jefes y Directores, para tener la confianza. También visitamos el parque vehicular y vimos mucha chatarra que ya no se necesita y realizar un inventario. En uso de la voz el Síndico **JUAN JOSE FLORES LOPEZ** informa que en días pasados giró oficio a cada una de las dependencias en el que hicieran un informe de los vehículos que esta inservibles y todo lo que son bienes muebles para hacer el proceso de baja. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, si queremos que en este año quede desincorporado todo lo que es mantenimiento vehicular toda la chatarra para someter a una subasta con un perito valuador externo, ya tengo aventajado todo lo que es ese parque vehicular. En uso de la voz el Regidor **CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ** comenta, Yo pediría que nos dieran una lista de la relación de vehículos que están en activo y a que dependencia están asignados, porque yo considero que hay dependencias que no lo necesitan. Incluso hay muchos vehículos que están sin rotular para que no hagan mal uso de ellos y proponer una ley en la que el Servidor Público traiga un carro pues sea para el servicio de la ciudadanía y no particular, porque es penoso ver sábados y domingos haciendo el mandado.

En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS** comenta, que en la unidad administrativa norte, en lo que es el sótano hay una perforación y existe agua y creo que aunque es un asunto mínimo se está desaprovechando el espacio, el lugar que ocupa el archivo es mínimo recordemos que el archivo es donde está el compendio de tanta información valiosa. Por eso propongo que una constructora que nos garantice el trabajo. En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** responde, hay que retomarlo y con mucho gusto lo haremos.

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including the name 'Angelica Becerra' and other illegible scribbles.

A handwritten mark or signature at the bottom right of the page.



En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN** quiere agradecer la participación de todos y los trabajos que en este mes han desempeñado, ojala que cada mes sea así.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, da por terminada la Sesión Solemne siendo las 19:16 horas (diecinueve horas con dieciséis minutos) del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN
Presidente Municipal

C. MOISES NUÑO VELAZQUEZ
Regidor

C. BERTHA ISELA GODINEZ DIAZ
Regidor

C. ALEJANDRO CHAVEZ LOPEZ
Regidor

**C. CESAR ALFONSO PADILLA
VAZQUEZ**
Regidor

C. GLORIA ALICIA GARCIA CHAVE
Regidor

**C. SERGIO ERNESTO AGUILA
PEREZ**
Regidor

C. ANGELICA BECERRA NAPOLES
Regidor

C. ABSALON GARCIA OCHOA
Regidor

C. GENARO EMMANUEL SOLIS LOPEZ
Regidor



Fernando
C. FERNANDO SANCHEZ
CASTELLANOS
Regidor

JJV
C. JORGE NUÑO VELAZQUEZ
Regidor

C. OLGA ARACELI GOMEZ FLORES
Regidor

JJL
C. JUAN JOSE FLORES LOPEZ
Síndico

JGA
C. JORGE EDUARDO GODINEZ ANAYA
Secretario General